

**“DESPOJO TERRITORIAL DE LOS BARRIOS PUNTA DEL ESTE Y SANTA  
CRUZ EN LA COMUNA CINCO DE BUENAVENTURA, UNA  
PROBLEMÁTICA PARA LOS DESTERRADOS”**

**Moisés Harinson Martínez Cabezas**

Universidad del Pacífico  
Programa de Sociología  
Buenaventura, Colombia  
2022

**“DESPOJO TERRITORIAL DE LOS BARRIOS PUNTA DEL ESTE Y SANTA  
CRUZ EN LA COMUNA CINCO DE BUENAVENTURA, UNA  
PROBLEMÁTICA PARA LOS DESTERRADOS”**

**Moisés Harinson Martínez Cabezas**

Monografía presentada(o) como requisito para optar al título de: Sociólogo

Director(a):  
Doctor. Luis Ernesto Valencia Angulo

Línea de Investigación  
Etnicidad

Universidad del Pacífico  
Programa de Sociología  
Buenaventura, Colombia  
2022

## **DEDICATORIA**

A **DIOS**, por ser mi guía y mí soporte para no desfallecer en los momentos difíciles en el transcurso de mi investigación y toma de decisiones.

A **Angie Zamara Martínez Riascos José Brandon Martínez Riascos y Luz Celeste Martínez Riascos**, mis hijos, por su apoyo y motivación en el desarrollo de la presente investigación y por el tiempo que no les dediqué.

A **Rubiela Riascos Hurtado**, mi esposa, por su comprensión y apoyo, por el tiempo que no le dedique.

**Moisés Martínez**

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Universidad del Pacífico un pletórico agradecimiento por haberme permitido realizar los estudios de pregrado y formarme con una educación de calidad.

Al Magister Hugo Alexander Jaramillo Escobar por su orientación y asesorías adecuadas y pertinentes en la formulación de la tesis.

Al ... por su colaboración y asesoría en el desarrollo de la investigación en diferentes etapas del proceso.

A la señora Yolanda Caicedo Valencia por servir de gran apoyo y acompañamiento al momento de recolectar información pertinente en el sector.

**Moisés Martínez**

# Contenido

PAG

1. ASPECTOS GENERALES .....	10
1.1 INTRODUCCIÓN .....	10
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	11
1.3 OBJETIVOS .....	12
1.3.1 OBJETIVO GENERAL .....	12
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	12
1.4 MARCO TEÓRICO .....	12
1.5 METODOLOGÍA .....	15
1.5.1 MÉTODO .....	15
1.5.2 TÉCNICAS .....	16
1.5.3 MUESTRA .....	16
1.5.4 TABLA DE CARACTERIZACIÓN DE LOS PARTICIPANTES .....	17
1.6 ANTECEDENTES .....	17
1.6.1 ANTECEDENTES NACIONALES .....	17
1.6.2 ANTECEDENTES INTERNACIONALES .....	22
1.7 MARCO CONTEXTUAL .....	24
2. CAPÍTULOS. ....	25
2.1 CAPÍTULO I ANALIZAR LAS CATEGORIAS DEL DESPOJO, EXPROPIACIÓN, DESARRAIGO, POBREZA Y DISCRIMINACIÓN .....	25
2.1.1 TEÓRICOS ALREDEDOR DEL USO DE LA CATEGORÍA “EXPROPIAR” .....	26
2.1.2 ALGUNOS ELEMENTOS TEÓRICOS ALREDEDOR DEL USO SOCIOLÓGICO DE LA CATEGORÍA DE “DESARRAIGO” .....	28
2.1.3 ALGUNOS ELEMENTOS TEÓRICOS ALREDEDOR DEL USO SOCIOLÓGICO DE LAS CATEGORÍAS: POBREZA Y DISCRIMINACIÓN .....	29
2.1.4 ALGUNOS ELEMENTOS TEÓRICOS ALREDEDOR DEL USO SOCIOLÓGICO DE LA CATEGORÍA DE DESPOJO. ....	30
2.2 CAPITULO II EXPLORAR LAS DIFERENTES MANERAS COMO SE HA PRESENTADO EL DESPOJO, EXPROPIACIÓN, DESARRAIGO, POBREZA Y DISCRIMINACIÓN EN BUENAVENTURA, ESPECÍFICAMENTE EN LOS BARRIOS PUNTA DEL ESTE, SANTA CRUZ DE LA COMUNA CINCO DEL D. E. DE BUENAVENTURA. ....	39
2.3 CAPITULO III IDENTIFICAR EL IMPACTO DE LOS HECHOS DEL DESPOJO EN LA POBLACIÓN AFECTADA DE LOS BARRIOS PUNTA DEL ESTE Y SANTA CRUZ. ....	47
2.3.1 LA DINÁMICA DE LA GUERRA Y EL EJERCICIO DEL TERROR. COMO FENÓMENOS DEL DESPOJO. ....	51
2.3.2 DESPOJOS A ESCALA MICRO. ....	57
2.3.3 DESPOJO A ESCALA MACRO .....	58
3. CONCLUSIONES GENERALES .....	60

4.	RECOMENDACIONES .....	62
5.	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....	63

## LISTAS ESPECIALES

	PAG
Tabla 1 Muestra de entrevistados .....	17
Imagen 1. Mapa político de Buenaventura .....	24

## **RESUMEN**

Las obras o proyectos de modernización, trajeron para la población del Distrito de Buenaventura despojo territorial, al tener que dejar o vender sus viviendas. En esta investigación se analizó las categorías de despojo, expropiación, desarraigo, pobreza y discriminación. Experiencias vividas por los habitantes de los barrios: Santa cruz, Inmaculada, Santa Fe (el km 5), San José (sanyu), la comunidad de Gamboa, entre otros.

Con el desarrollo de la pregunta ¿qué determinó las causas por las que los habitantes de los barrios punta del Este y Santacruz de la comuna cinco del Distrito Especial De Buenaventura, fueran despojados y/o expropiados de sus tierras, impactando sus asentamientos desde los últimos 15 años? Esta pregunta nos llevó a desarrollar una investigación descriptiva, en lo cual se concluyó, de que manera se presentó la expropiación y el desarraigo, trayendo consigo pobreza a los habitantes de esta comunidad, lo que originó como recomendación la construcción de escenarios deportivos y capacitaciones a la comunidad, para que puedan enfrentar la pobreza en la que se fueron sumergidos.

**Palabras clave:** Despojo, Desarraigo, Expropiación, Pobreza, Discriminación, Derechos



## **ABSTRACT**

The works or modernization projects brought territorial dispossession to the population of the District of Buenaventura, as they had to leave or sell their homes. In this research, the categories of dispossession, expropriation, uprooting, poverty and discrimination were analyzed. Experiences lived by the inhabitants of the neighborhoods: Santa Cruz, Inmaculada, Santa Fe (km 5), San José (sanyu), the community of Gamboa, among others.

With the development of the question, what determined the causes for which the inhabitants of the Punta del Este and Santacruz neighborhoods of commune five of the Special District of Buenaventura, were dispossessed and/or expropriated of their lands, impacting their settlements since the last 15 years? This question led us to develop a descriptive investigation, in which it was concluded, in what way the expropriation and uprooting were presented, bringing with it poverty to the inhabitants of this community, which originated as a recommendation the construction of sports venues and training for the community, so that they can face the poverty in which they were submerged.

**Keywords:** Dispossession, Uprooting, Expropriation, Poverty, Discrimination, Rights

## **1. ASPECTOS GENERALES**

### **1.1 INTRODUCCIÓN**

El despojo territorial es un crimen en la larga historia de la humanidad, el cual se refiere a los pueblos o comunidades expulsadas de un territorio en particular. Bajo este concepto se puede decir que diversos grupos humanos a lo largo de la historia han sufrido el despojo desde tiempos inmemoriales, siendo la conquista de América por la corona española, un ejemplo de esta larga tradición de despojo.

En Buenaventura se vienen realizando obras que sin duda enmarcan un gran progreso para la ciudad y para el país, tal es el caso de la ampliación de la doble calzada Buga Buenaventura, la infraestructura del Puerto Industrial Aguadulce, las modernizaciones de la Sociedad Portuaria, así como la construcción del Terminal de Contenedores de Buenaventura, más conocido como (TCBUEN), y toda su área de influencia en la comuna cinco que lamentablemente también está generando despojo y discriminación social.

Por eso es importante llevar a cabo un análisis de las diferentes causas que han dado origen para que los habitantes de la comuna cinco del Distrito Especial de Buenaventura cada vez más estén siendo despojados en los últimos 15 años, trayendo consigo pobreza y discriminación social.

En el capítulo uno se describen las diferentes categorías de estudio como son: Expropiar, desarraigo, pobreza-discriminación y despojo. Para contextualizar todo el camino de la investigación, con el uso de estas categorías se buscará mostrar el modo aplicación y conveniencia de acuerdo al contexto donde se aplica para así lograr establecer el análisis de la violación de derechos de la comunidad identificada en el objeto de estudio que, permita dar respuesta al problema identificado.

De acuerdo con lo investigado en el capítulo dos, se hace todo un trabajo descriptivo y hermenéutico útil, directamente con los afectados en campo, para así comprender la realidad asociada al despojo territorial generado en los barrios Punta del Este y Santa Cruz de la comuna cinco del Distrito Especial de Buenaventura.

En el capítulo tres se aborda el Impacto a la comunidad como objeto de estudio. En este capítulo entre otras cosas, lo que se hace es identificar a las personas o grupos de personas que les tocó salir de su territorio por las diferentes razones que se exponen en el cuerpo de la investigación.

Por último se dejan unas conclusiones generales al igual que también unas recomendaciones puntuales, con el ánimo de lograr generar una “armonía” en términos de concientización entre los generadores del despojo como los afectados directamente de éste, teniendo presente que los dueños del Proyecto Industrial Portuario TCBUEN generó entre otras cosas la falta de escenarios culturales, deportivos y recreativos a los que aún viven en estos barrios, y a los que ya no viven en él, porque fueron motivo de reubicación por la ya construida primera etapa del puerto.

## 1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Hoy día, frecuentemente se escucha hablar en los medios de comunicación y otros escenarios sobre desalojo, invasión de predios, reubicación, titulación de tierras, etc. Estas y otras definiciones reflejan la problemática que hoy se vive en Colombia por la tenencia del territorio. El problema de la distribución de la tierra en Colombia ha ido en constante crecimiento con el tiempo a través de la dinámica de progreso o desarrollo del país.

En Buenaventura por su ubicación, expansión geográfica y modernización, las formas de subsistencia de sus habitantes y las mismas necesidades de desarrollo de nuestro sector, hace que exista conflicto por la ocupación de tierras donde, cada uno desde sus puntos de vista justificados, sienten que son necesarios para sus propósitos. Desde hace aproximadamente 15 años se viene presentando avances significativos en la Ciudad Puerto con el objetivo de generar progreso al país: El proyecto hidroeléctrico Calima, el proyecto del Puerto Industrial de Aguadulce en Buenaventura, el Malecón Bahía de la Cruz, el Boulevard, las vías de acceso al puerto y la construcción del túnel de la línea, La ejecución de estas infraestructuras, la doble calzada Cali-Buenaventura, las vías férreas, el aeropuerto, los proyectos energéticos, la expansión portuaria, TCBUEN y los planes turísticos a gran escala.

Las obras o proyectos relacionados anteriormente enmarcan progresos y avances significativos para la ciudad puerto de Buenaventura de forma innegable, pero a su vez presentan desventajas y desventajas para una gran parte de la población, en especial la que se encuentra en zonas aledañas a la modernización, tales como los barrios, Santa cruz, Inmaculada, Santa Fe (el km 5), San José (sanyu), la comunidad de Gamboa, entre otros que se encuentran ubicados específicamente en los barrios Santa Cruz y Punta del Este en la comuna cinco. Haciendo que estos sean víctimas principalmente de despojo territorial, al tener que dejar o vender sus viviendas para no obstaculizar el desarrollo y los avances del país, han sufrido afectaciones de salud, economía, y desempleo en medio de tantos proyectos que deberían brindar oportunidades a los habitantes del mismo puerto, principalmente quienes infortunadamente son excluidos por los contratistas quienes prefieren emplear personal de otras regiones del país, generando así pobreza, violencia y desplazamiento a la población en busca irónicamente de oportunidades laborales en medio de tantas obras en ejecución en su ciudad puerto natal.

¿Qué determina las causas por las que los habitantes de los barrios punta del Este y Santacruz de la comuna cinco del Distrito Especial De Buenaventura se estén presentando despojo y/o expropiación de tierra impactando las comunidades asentadas en ellos desde los últimos 15 años?

## 1.3 OBJETIVOS

### 1.3.1 Objetivo General.

Analizar las causas que han dado origen para que los habitantes de los barrios Santa Cruz y Punta del Este de la comuna cinco del Distrito Especial de Buenaventura estén siendo despojados en los últimos 15 años, trayendo consigo pobreza y discriminación social.

### 1.3.2 Objetivos Específicos.

1. Analizar las categorías de despojo, expropiación, desarraigo, pobreza y discriminación. Todo un ejercicio hermenéutico útil para comprender la realidad asociada a la violencia territorial generada en Buenaventura en los últimos 15 años en los barrios Punta del Este y Santa Cruz de la comuna cinco.
2. Explorar las diferentes maneras como se ha presentado el despojo, expropiación, desarraigo, pobreza y discriminación en Buenaventura, específicamente en los barrios punta del Este, Santa Cruz de la comuna cinco del D. E. de Buenaventura.
3. Identificar el impacto de los hechos del despojo en la población afectada de los barrios Punta del Este y Santa Cruz.

## 1.4 MARCO TEÓRICO

Esta investigación descansa en unas categorías como: Expropiar, desarraigo y despojo. Donde los autores: Tatiana Rojas Quintero y Carlos Christopher Viveros Echeverri, en su tesis El procedimiento de expropiación por vía administrativa en Colombia, y, por otro lado, Ángela Zambrano, señalan con claridad cómo ha sido el proceso, aplicabilidad y evolución de la expropiación. Así mismo, Ana Bundgard (2013), en su artículo Expresión del desarraigo en el exilio, en el cual propone adquirir conciencia de las consecuencias que trae consigo la pérdida de lo propio. Por su parte, Myriam Ocampo Prado, (2014) en su artículo, Migración forzada, desarraigo y despojo, habla de lo abrumador y desconcertante que es la pérdida de los bienes que habían conseguido con años de trabajo, y ven abruptamente cómo todos los lazos de arraigo a su comunidad son destruidos. Por otro lado, el despojo como categoría principal de esta investigación se soporta en una serie de autores entre los cuales están: Ernest Feder, Larosa M. y Mejía G, Raquel Victorino Cubillos, el Centro de Memoria Histórica, Gearóid Ó Loingsigh 2013a. Haciendo mayor énfasis en este último por ser el autor que en su libro, *La reconquista del Pacífico, invasión, inversión, impunidad*, trata los temas más significativos y de mayor interés para este trabajo. La construcción de las infraestructuras portuarias en Buenaventura.

Con los datos suministrados en la construcción de los capítulos, queda evidenciado que, el uso de los términos expropiación, desarraigo, despojo, pobreza y discriminación, tienen un

nacimiento y evolución significativa en relación a su aplicabilidad y conveniencia. La función o aplicación de estas teorías sobre territorios que han pertenecido a particulares por décadas permite conocer la importancia de este trabajo investigativo, en la medida en que brinda fuentes relacionarlos con la construcción de la primera etapa del puerto TCBUEN.

El despojo según Victorino se basa en lo definido en el Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada -PPTP. todas aquellas actuaciones mediante las cuales un bien ha salido del patrimonio de su legítimo titular, ya sea por circunstancias de hecho o a través de negociaciones o acciones que han sido revestidas con apariencia de legalidad sean administrativas o judiciales, todas estas surgidas de un aprovechamiento de la violencia. (Pg. (32).

Como señala Vega (2011) en su obra Despojo de tierras campesinas y vulneración de los territorios ancestrales, afirma que, El conflicto por la tierra ha sido un elemento estructural de la historia del país y el despojo de campesinos pobres ha sido una constante persistente. El ciclo violencia, desplazamiento forzado de la población y despojo de tierras ha ritmado por décadas la vida de las poblaciones campesinas en Colombia. (Pg. 13)

Según Arias y Caicedo (2016). En su artículo despojo y antropología hoy. Desde ciertas perspectivas, el despojo puede aparecer como un concepto con un componente explicativo débil en la medida en que, más que trascender cierta evidencia de facto, lo que hace es explicitar condiciones de desigualdad. El despojo no es un concepto neutral. Al ser un producto histórico, su uso ideológico está mediado por marcos morales que determinan lecturas particulares de lo que se considera justo y legítimo, (Pg. 5).

Por un lado, el desarraigo remite a la ausencia, pérdida o privación de vínculos arraigados con un lugar o un grupo social o familiar de personas. Expropiar por su parte, da fe institucionalmente del uso de terrenos o territorios de particulares para el uso o beneficio del bien común. Aunque esta aplicación no es del todo aceptada por la comunidad, su diligencia está legalmente constituida. Como ha de demostrarse durante el recorrido de esta investigación, lo contrario ocurre al momento de hablar del despojo. Esta función no está legalmente constituida, su aplicabilidad es rechazada en doble instancia por ser ilegítima, ilegal o ilícita y por no ser aceptada por la comunidad.

Lo que se pretende en esta investigación es identificar y evidenciar a través de fuentes de investigación los indebidos y perjudiciales procesos llevado a cabo a través de premisas de modernización que viene siendo manifestadas por la comunidad. Además, como en la actualidad sigue teniendo su aplicación, solo que, a través de la modalidad del despojo. Lo cual puede resultar más injusto cuando se priva de las pertenencias a las personas, Los autores de estas injusticias logran alcanzar las metas que se han trazado.

Entre lo más relevante que se evidencia en esta investigación es que las actividades del despojo vienen acompañadas del engaño, de la mentira, de medias verdades y del factor más deplorable y desgarrador para una comunidad, que es el uso de la violencia.

Con la defensa de los derechos humanos, con la aparición de distintos grupos sociales, con la Ley 70 y con las distintas organizaciones que luchan por el derecho al territorio. Estas agremiaciones han servido como un “talón de Aquiles” o como una “piedra en el zapato” para llevar a cabo

proyectos prometedores en esta Ciudad. De ahí la existencia y aplicación del despojo como elemento fundamental para efectuar los distintos proyectos que pudieron haber sido frustrados.

El desconocimiento de la existencia de un grupo Afrodescendiente en este sector es la razón principal del despojo que hoy viven los habitantes afectados de los barrios Santa Cruz y Punta del Este de la comuna cinco del D. E. de Buenaventura.

En este trabajo, se lleva a cabo la descripción de lo suscitado a la comunidad del barrio Santa Cruz y la Punta del Este, donde se logra consignar información muy relevante para el objetivo general de éste, es así, como se logra demostrar que el despojo de tierras es y ha sido, una práctica desarrollada desde los mismos tiempos de la colonia, en los cuales, sus métodos llevados a cabo en el pasado mostraron su gran potencial al momento de “conquistar” tierras desamparadas. Estos procedimientos que fueron aplicados en el pasado, quedaron en la retina de los gobernantes del tiempo de la modernidad, solo que sus acciones han mutado para hacerlas mejor aplicables para este tiempo. Si antes se utilizaba la violencia como único método para “conquistar” la tierra; hoy existen diversas formas para esta conquista.

En el documento El Despojo de Tierras y Territorios, se puede precisar que, el despojo es el proceso por medio del cual involuntariamente un grupo o un individuo se ven privados material y simbólicamente por fuerza o coerción, de bienes muebles e inmuebles, lugares y/o territorios sobre los que ejercían algún uso, disfrute, propiedad, posesión, tenencia u ocupación para la satisfacción de necesidades. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2009a, Pg. 30).

En los barrios Inmaculada y Santa Cruz en el que inició el proyecto de expansión portuaria TCBUEN, es donde se perciben o se exponen con mayor claridad la identificación de los impactos presentados, a tal punto que los afectados les tocó llegar a negociar su vivienda, su propiedad, su tierra; la pareja de esposos Nadia Caicedo y Enrique Galeano, ex habitantes de barrio Santa Cruz. Tal negociación fue una decisión muy difícil y casi imposible de evitar por razones que fueron determinantes para ellos, como las “visitas continuas” de individuos con aspectos poco amigables

En el escrito por Bello A. y Rangel M. (2002). La equidad y la exclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe. Afirman que, en América Latina y el Caribe la discriminación y el racismo son parte constitutiva de los problemas de la región, lo que ha traído secuelas de pobreza, exclusión y desigualdad a la vida de millones de personas, principalmente entre los indígenas y los afrodescendientes.

Las Naciones Unidas (2012). En su documento Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos, es explícito al afirmar que, las personas que viven en la extrema pobreza a menudo son desatendidas o abandonadas por los políticos, los proveedores de servicios y los responsables de la formulación de políticas debido a su falta de voz política, capital social y financiero, así como por su exclusión social crónica. Son afectadas desproporcionadamente por un gran número de violaciones de los derechos humanos. La discriminación contra las personas que viven en la pobreza está generalizada y es ampliamente tolerada.

La pobreza supone no solamente la desigualdad económica (de propiedad, renta, niveles de vida, etc.) sino también la desigualdad social. En este sentido, la pobreza es relativa, no indicando un

nivel particular de renta o propiedad, aun cuando en las economías preindustriales y subdesarrolladas el nivel que normalmente define al individuo (no siempre a la clase) como “pobre” no se halla muy lejos del de subsistencia, (Hobsbawm, 1968, Como se citó por Muñoz. 1991, Pg. 200).

Con base en alguna distinción injustificada y arbitraria relacionada con las características de una persona o su pertenencia a algún grupo específico (como alguno de los criterios prohibidos), se realizan actos o conductas que niegan a las personas la igualdad de trato, produciéndoles un daño que puede traducirse en la anulación o restricción del goce de sus derechos humanos. (Comisión Nacional de Los Derechos Humanos, 2012, Pg. 5)

Para Ramos, C. (2019). En su artículo Las desventajas, el despojo y la discriminación por ser indígena o tener piel oscura en México. Las prácticas de discriminación prevalecen en la actualidad. Existen múltiples ejemplos cotidianos de despojo territorial, maltrato, segregación, trabas institucionales, y expresiones públicas de desprecio hacia las personas pertenecientes a pueblos indígenas, afrodescendientes, o con tono oscuro de piel u otros rasgos físicos que las vinculan socialmente a los orígenes indígenas.

La pobreza es causa y consecuencia de violaciones de derechos humanos. Las personas empobrecidas están expuestas a que sus derechos sean frecuentemente desconocidos. Por lo general se enfrentan a un círculo de estigmatización, segregación y discriminación que compromete las garantías de sus derechos a la igualdad y a la vida digna. Del mismo modo, las personas históricamente discriminadas tienden a estar sobrerrepresentadas en el grupo de personas con menores ingresos. (Barragán, 2017a)

## **1.5 METODOLOGÍA**

### **1.5.1 Método**

Para el desarrollo de este proyecto fue preciso aplicar el tipo de investigación Descriptiva, con la finalidad de presentar los hechos del objeto de estudio como son observados de forma natural, ya que puede hacer uso de elementos cuantitativos y cualitativos en la interpretación de toda la información con medición sistemática de análisis estadísticos subjetivos e individuales lo que hace que la investigación sea referida de forma particular.

Según Arias (2012) en su obra El proyecto de la investigación afirma que, “la investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individual o grupal, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (Pg. 24).

En la investigación descriptiva se implementa un diseño no experimental. Son investigaciones que describen fenómenos a partir de sus rasgos diferenciadores, sin que se profundice en relaciones de causa-efecto. Esto quiere decir que en un estudio descriptivo se investiga sobre las variables sin analizar sus interrelaciones o correlaciones. Se trata de describir el contexto del

problema de forma específica y sin experimentación. (Publicado por **EKMR** en septiembre 21, 2021).

El propósito del investigador es describir situaciones y eventos. Esto es, decir cómo es y se manifiesta determinado fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (Dankhe, 1986).

### **1.5.2 Técnicas.**

Para el desarrollo del presente proyecto se aplicaron entre otras las siguientes técnicas primarias de investigación con la finalidad de recabar información con respecto al objeto de estudio. Para ello se aplicaron diferentes instrumentos.

Para Tamayo y Tamayo “el tipo de investigación descriptiva, comprende la descripción de registros, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o proceso de los fenómenos” (2006).

1. Observación participante. Esta técnica se hizo de manera directa y participante en el entorno de la comuna cinco, cuya intención es la de ratificar la información obtenida de los habitantes de la comunidad y comprender mejor la situación problemática.
2. Entrevista semiestructurada. En esta técnica se hizo uso del instrumento de guion de entrevista aplicada a 13 personas de la población identificada por el estudio, la cual permitió a través de preguntas abiertas escuchar la opinión y pensamiento de la comunidad afectada como objeto de estudio cuyas intervenciones son descriptas en la formulación del trabajo.
3. Revisión documental. A través de esta técnica se buscó tanto con documentos tanto físicos como digitales, conocer las bases teóricas de la investigación.

### **1.5.3 Muestra.**

Para la obtención de la muestra de la población se aplicó el muestreo no probabilístico por conveniencia. La muestra tomada de la población objeto de estudio para la investigación, fue seleccionada bajo la experiencia del investigador, ya que es una población grande y se optó por una muestra de diferentes sectores, por lo cual no se aplicó fórmula alguna para determinar la muestra de estudio. La muestra tomada es de un total de 13 habitantes de la comunidad objeto de estudio.

Para Bernal, S. (2022). El **muestreo por conveniencia** es un método de muestreo no probabilístico. Consiste en seleccionar a los individuos que convienen al investigador para la muestra. Esta conveniencia se produce porque al investigador le resulta más sencillo examinar a estos sujetos, ya sea por proximidad geográfica, por ser sus amigos, etc.



#### 1.5.4 Tabla de caracterización de los participantes

A continuación, se describe en la siguiente tabla las características de los participantes como objeto de estudio de la investigación.

Tabla No.1 Muestra de entrevistados

Nombre	Genero	Edad	Origen	Subsistencia	Años de vivencia en el Barrio
Ana Delia Arboleda	Femenino	64	Bolombolo	Pensionada	40
Fernando Sevillanos	Masculino	72	Santander	Comerciante	35
Juan Medina	Masculino	44	Naya	Comerciante	40
Carlos Enrique	Masculino	44	Buenaventura	T Portuario	44
Nadia Caicedo	Femenino	38	Buenaventura	Ama de casa	38
Henry Acoró	Masculino	44	Buenaventura	Financiero	8
Ana Tulia Caicedo	Femenino	47	Buenaventura	Trabajo Domestico	47
María Delia Molina	Femenino	57	Cisneros	Comerciante	40
Yolanda Caicedo	Femenino	38	Buenaventura	Trabajo Domestico	38

Fuente: Propia del Autor Moisés Harrison Martínez Cabezas

#### 1.6 ANTECEDENTES

Los siguientes son documentos que muestran de alguna manera información clara y precisa de los resultados de anteriores investigaciones, así como datos relevantes para el presente proyecto.

Existen variedad de publicaciones e investigaciones respecto de las diferentes formas en que se presentan el despojo territorial en Colombia y a nivel mundial.

##### 1.6.1 Antecedentes nacionales

Para empezar, en el documento de investigación desarrollado por Victorino (2011) transformaciones territoriales a partir del abandono y despojo de tierra asociado a la acción de grupos armados caso María la baja Departamento de Bolívar, define claramente la noción de despojo, que se constituye en concepto fundamental para el desarrollo del presente trabajo, así mismo, en este documento se describen y detallan las diferentes formas en que se pueden presentar los despojos territoriales, como la Venta forzada; en contextos de violencia; la Venta

por valores muy bajos; Transferencia fraudulenta; Revocatoria de títulos de propiedad; Titulaciones de predios abandonados por la población desplazada; Despojo material; Despojo de territorios étnicos; Pérdida de predio.

Estas clasificaciones presentadas en el estudio de Raquel Victorino constituyen información importante que nos llevarán a entender los tipos de despojo de tierra que se presentan en determinados sectores.

El documento presenta el concepto de territorio describiendo tres paradigmas para entender los cambios sociales que suceden en estos. Para el presente estudio tomaremos los criterios definidos en dos de estos paradigmas.

La Universidad Nacional en su periódico digital (2020) informa que, de los 150.806 predios cuyos dueños tuvieron que huir algún día acosados por la violencia, la zona más afectada es Tumaco (Nariño) 8.264 predios. Según cifras de la Unidad de Tierras del Ministerio de Agricultura del año 2012

En el primer paradigma Victorino (2011) define territorio a partir de la interacción de los humanos con el espacio y sus formas de uso y de transformación de este: espacios creados, espacios construidos y espacios transformados, esta ‘perspectiva implica una dimensión instrumental; los elementos centrales para aquellos que utilizan este tipo de perspectiva tienen que ver con el problema del poder para la definición de territorio (Pg. 13 y 14), y para el segundo paradigma de acuerdo a Victorino (2011) conceptúa “la construcción de las relaciones entre los humanos y el territorio pasa por la construcción de identidades y la creación de códigos y normas entre individuos que ocupan un determinado espacio y comparten entre si valores y sentimientos de pertenencia “ (Pg. 14).

Por consiguiente, de la información registrada anteriormente por Victorino Cubillos se podría concluir que el despojo territorial es un paradigma para la sociedad, incidiendo en la afectación de esta como resultado del desarrollo socio económico de un pueblo, dejando como resultado a dicha población en condición de vulnerabilidad.

El artículo Resocialización y Estratificación Social: Violencia, Despojo y Hambruna. El caso de Buenaventura, Colombia, por Capera J. (2016). Reconoce en Buenaventura una cultura donde el panorama de la explotación, en sus términos implica la pérdida de la dignidad humana, solo basta con observar las condiciones que posee el territorio para construir grandes procesos económicos, alternos y en función de la lógica comunal, es un lugar que no tiene nada que envidiar a las grandes ciudades, dadas las condiciones geográficas, los bienes comunales y las grandes riquezas materiales e inmateriales que existe al interior del territorio.

En efecto, en Buenaventura existe nichos por investigar, escribir y proponer, pero lástima que solo sea el foco de inversión para generar programas asistencialistas y aplicar modelos que sólo reproducen la crisis de acumulación del capital, el abaratamiento de lo político y el vacío de lo público, según expone Figueroa que “Es así que el ayer de Buenaventura constituía un imperativo por construir escenarios encaminados al progreso, tal como era conocido en el argot popular Tierra de Negros, Tierra de felicidad” (2016). Esta enunciación era una clara demostración del dialogo cultural y de la idiosincrasia afrodescendiente al buscar construir una política

deliberativa, crítica y en lo posible necesaria para generar la politiquería, el clientelismo y el triángulo del Poder y el capital que tanto ha pervivido y se reproduce en la cotidianidad de los sujetos del puerto.

Cantor, pretende demostrar que la barbarie del capitalismo constituye el desbordamiento de la crisis ambiental, al ser un elemento de la crisis de la condición humana, la cual se articula con la pérdida de soberanía fluvial y portuaria que vive Buenaventura. Puesto que la complejización del fenómeno, llegó a ser visto a través de la propaganda mediática de la Alianza Pacifico, cuando considero que no existían condiciones materiales e inmateriales para hacer de Buenaventura la capital de dicha organización económico-latinoamericana.

No obstante, el despojo de cientos de comunidades pesqueras, familias y asociaciones fue una realidad, la lógica por imponer la expansión de la asociación portuaria era un hecho irreversible, la expansión fue masiva, el daño ambiental no tiene dimensiones mentales y las relaciones entre los grupos empresariales, el crimen organizado y la explotación humana se hizo palpable al afectar el tejido social de las comunidades negras. Tal como manifiesta el Informe Buenaventura, El despojo para la competitividad (2015), en este sentido se puede concluir que parte de esta crisis también se debe al deterioro que existe en la esfera de lo público, la crisis de valores y la decadencia del sistema político, un sistema que de manera tajante ha generado exclusión y miseria en todo el territorio nacional, en Colombia donde no se vive para vivir, se vive para sobrevivir – en el adagio popular arguyen que la necesidad ha llegado hasta el punto de vender la conciencia por un peso, mercantilizar la vida por el poder y el acoso por dinero.

Del mismo modo, la complejidad colombiana es una imagen consecutiva, donde la democracia nunca ha sido un punto de importancia, sino un punto de hacer lo que el Maestro Dussel, E. (2015). Denomina sin sentido crítico, la política como acción humana es solo un simple discurso, la banalidad del poder y la ausencia de valores dentro de lo público, son aspectos que refleja la colonización del mundo de la vida, la modernidad capitalista.

PBI Colombia en su portal digital, manifiesta enfáticamente como, a lo largo de más de cincuenta años de conflicto armado y muchos otros conflictos sociales, políticos y culturales, el desplazamiento interno sigue siendo una violación sistemática a los derechos humanos en el contexto colombiano. Con aproximadamente 7.7 millones de desplazados internos, Colombia es el segundo país a nivel global después de Siria (12 millones), en lo que concierne al número de víctimas de este fenómeno.

En la tesis presentada en la Institución Universitaria Esmer por García, P. (2016). Análisis de la situación social económica del puerto de Buenaventura inseguridad y pobreza, hace referencia a: Buenaventura tiene una actividad logística portuaria que le entrega grandes beneficios económicos al país y a su región, pero esto no ha traído avances significativos en el crecimiento de la ciudad, ya que su situación socioeconómica cada vez es peor. El nivel de desempleo aumenta cada día más, las oportunidades laborales en cargos gerenciales para los nativos nunca han sido las mejores, la infraestructura de la ciudad es deficiente y no se cuenta con un sistema de salud ni de educación necesarios para satisfacer las necesidades de los pobladores, (Pg. 11).

La segunda población más grande del Valle del Cauca ha sido una ciudad afectada por muchos factores negativos, principalmente la violencia y la pobreza, acciones que afectan las operaciones y el buen funcionamiento del Puerto de Buenaventura, así queda constatado en un informe publicado por El Tiempo (2015), Donde determina que, en los últimos cuatro años, 75.765 personas se vieron afectadas por el conflicto y la inclemencia de las bandas en el puerto. Cuando se habla de los últimos 15 años, la dolorosa cifra llega a 176.659 personas que sufrieron crímenes que van desde amenazas y desplazamientos hasta asesinatos selectivos y descuartizamientos, a plena luz del día. Y el año pasado, en el principal Puerto de Colombia, con casi 400.000 habitantes que en un 90 por ciento son afrodescendientes, la violencia dejó más víctimas que en Antioquia, el Eje Cafetero y Córdoba juntos. Fueron 20.595 Bonaerenses que se registraron ante el Gobierno para pedir las medidas de atención y reparación, la mayoría de ellos expulsados de sus viviendas (Periódico El Tiempo, 2015).

En el artículo Guerra de Despojo Territorial y Acaparamiento de Tierras, publicado en la Revista América Latina en Movimientos por Rivero, P. (2017), expresa que las disputas por la tierra y el territorio forman parte de los conflictos más antiguos de la humanidad, y al mismo tiempo que ésta, han ido cambiando de tal manera que podemos identificar las formas y métodos de despojo predominantes, así como los sujetos antagónicos que protagonizan estas luchas en cada fase histórica.

El sitio Web KAVILANDO.org en su documento Guerra de despojo territorial y acaparamiento de tierras, manifiesta que, Es posible afirmar que en el siglo XXI asistimos a una nueva guerra por el territorio y la tierra. Se visibilizó con la crisis de 2007-2008, cuando de forma masiva comenzaron a difundirse a través de algunos medios y organizaciones independientes, las denuncias de comunidades latinoamericanas y africanas, sobre el despojo que los gobiernos y las empresas estaban llevando a cabo a fin de ocupar sus territorios. A esta “fiebre por las tierras” se le denominó acaparamiento de tierras o land grabbing en inglés. (Polette, V. 2017)

En breve se entendió que el nuevo despojo territorial era más complejo que los de otras etapas históricas. En parte porque los sujetos más activos en las compras de tierras son grandes empresas transnacionales que han consolidado como nunca su poder, y se encuentran respaldadas por sus gobiernos, su brazo armado y económico, y por sus instituciones internacionales, Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), etc. En este se determina, además, la adquisición de miles de tierras a sujetos que tradicionalmente no estaban vinculados con el sector primario. Grandes fondos de capital provenientes de bancos como Goldman Sachs, personajes poderosos como de George Soros, ex funcionarios públicos, fundaciones como la de la Universidad Harvard, fondos de pensión de los trabajadores de países como Estados Unidos y Canadá, encontraron en la compra de tierras un refugio ante la caída de la cuota de ganancia que generó la crisis, y a su vez, un sector que a partir de los altos precios de los alimentos, el petróleo y los minerales estratégicos, estaba generando importantes ganancias por el mercado especulativo.

De igual manera Pollete menciona que, Mientras los problemas de hambre se agudizaban para la mayor parte de la población mundial, las corporaciones que dominan el mercado alimentario como Cargill, Bunge, Monsanto, Syngenta, entre otras, registraban ganancias récord de hasta 400% A su vez, países petroleros, pero sin tierras de cultivo, como los Emiratos Árabes, Qatar,

etc., y países con una creciente clase media, realizan aún grandes inversiones en tierras periféricas; es el caso de China e India. (2017)

La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (2015) en el informe Buenaventura el despojo para la competitividad, publicado en la plataforma mundubat, manifiesta las condiciones de vida de gran parte de la población Bonaverense se han empeorado como consecuencia del desarrollo basado en el crecimiento económico del puerto, su modernización y expansión: confinamiento, violencia exacerbada, desintegración del tejido social, desaparición progresiva de las prácticas de vida y de sistemas productivos locales y medios tradicionales de subsistencia en torno al agua, así como la constante angustia de no saber dónde va a estar reubicada o de qué vivirá esta población, son sólo algunos ejemplos.

La situación social del Puerto se caracteriza por la pobreza, la desigualdad, el desplazamiento, las desapariciones forzadas, los homicidios y la violencia sexual. Paralelamente, el proyecto político en Buenaventura se enfoca en la aspiración de crecimiento económico a través de la ampliación del puerto y el desarrollo de infraestructuras conexas, que amplíen las opciones comerciales y las posibilidades turísticas de Buenaventura.

A pesar de la situación, resulta admirable el desarrollo de las estrategias de resistencia de esta población para defender su territorio. Ejemplo de ello, fue el torneo de fútbol ‘Nos la jugamos por el territorio’, una iniciativa del Comité Inter-Organizacional por la Defensa de los Derechos de las Comunidades que habitan los Territorios Ganados al Mar, que busca recuperar los espacios que fueron arrancados por la violencia y los megaproyectos en la zona, y encontrar alternativas a la historia de discriminación y de violencia que han venido afrontando los pueblos del Pacífico colombiano. Esta jornada resultó ser, además, un evento altamente simbólico, ya que fue realizado en memoria de los once jóvenes afrocolombianos del barrio Punta del Este quienes, en 2005, fueron torturados y asesinados tras haber sido engañados con un partido de fútbol.

Otra iniciativa de las organizaciones del Comité Inter-organizacional, es la Audiencia Pública sobre el tema de las víctimas del desarrollo y estado de cosas inconstitucionales realizada el 28 de julio de 2016 en Buenaventura, que contó con la participación de más de 700 delegados de las organizaciones barriales, sociales, comunitarias, defensoras de los derechos humanos, sindicales, indígenas, negras y estudiantiles de la ciudad, personalidades políticas y las Naciones Unidas, entre otros. En total fueron 98 testimonios y todos coincidieron en la misma afirmación, que nos permiten concluir que “los grandes proyectos de la infraestructura portuaria han sido implementados de manera inconsulta y violando normas del derecho interno y del derecho internacional de los derechos humanos”. (PBI Colombia, 2016.)

En conclusión, el sector empresarial promueve una ciudad especializada en logística portuaria de nivel internacional, como se puede ver en los principales proyectos de inversión. Sin embargo, no se ve que contribuyan a mejorar las condiciones sociales, económicas, políticas o culturales de la comunidad. La tensión en Buenaventura pasa por el hecho de que no existe relación entre el modelo económico impulsado desde el proyecto portuario y las condiciones de vida de la población, aun cuando el puerto ha sido su principal empresa motor, económica regional y nacional, sus efectos sociales pueden considerarse negativos debido a su privatización y a que

históricamente ha permanecido ciego ante las necesidades del desarrollo social y urbanístico de la ciudad.

Moncada, J. (2011), en la compilación de la obra Realidades del despojo de tierras, argumenta que, la misión de los latifundios y la instalación de agroindustrias como bananos, palma de aceite y agrocombustibles ha motivado tanto el despojo de tierras fundamentales para estas industrias como los consiguientes desplazamientos de población.

Becerra y Oyaga en su texto (2011) Desplazamiento forzado y despojo de tierras de chibolo, manifiesta que, En el departamento del Magdalena la distribución de la tierra ha sido históricamente inequitativa, mostrando elevados coeficientes de concentración. Tradicionalmente el acaparamiento de la tierra se ha vinculado al latifundio ganadero; a nivel nacional las cifras dan cuenta de un incremento de la superficie destinada a esta actividad, en más de 500 mil hectáreas entre el 2004 y 2009.

Los grandes intereses económicos han sido el principal objetivo de los grupos sociales y políticos que a lo largo de la historia han tomado las decisiones de Buenaventura, en aras de generar avances significativos para el mismo, en producción e infraestructura, dejando de lado el bienestar de alguna parte de la población. Lo anterior permite hacer la reflexión que el generar empleos a las personas propias de la región, el reubicar a las personas que debido a estos avances dejaron sus hogares, sus tierras en sitios de fácil acceso y con condiciones mejores a las que tenían, el crear espacios propicios para los jóvenes, niños y niñas que les permitan ocupar su tiempo libre en actividades que los enriquezcan y los alejen de la delincuencia y ocio, entre otros aspectos, minimizaría las necesidades de su gente para poder dejar de mirar el desarrollo de Buenaventura y del país, como una problemática sin oportunidades para los desterrados.

## **1.6.2 Antecedentes internacionales.**

Según (Giddens 1999, citado por Ana Castro, 2012) de la Universidad Católica de Maule, Chile, en su proyecto familias rurales y sus procesos de transformación: estudio de casos en un escenario de ruralidad en tensión, manifiesta; que de todos los cambios que ocurren en el mundo, ninguno supera en importancia a los que tienen lugar en nuestra vida privada - en la sexualidad, las relaciones, el matrimonio y la familia-. Hay en marcha una revolución mundial sobre como nos concebimos a nosotros mismos y cómo formamos lazos y relaciones con los demás. (Pg. 65).

Uno de los ámbitos humanos donde se representan o reflejan de manera importante todos estos cambios es en la familia, dada su alta vinculación con la economía, la política, la cultura; es así que en cuanto a la economía es productora y receptora de bienes y servicios, así como receptora de beneficios sociales. En relación con la política, es la gran intermediaria entre los individuos y el estado, así como ante otras organizaciones; también en la educación, en cuanto a los procesos de participación ciudadana los valores y ejercicio de la democracia. En torno a la cultura, es la familia la que principalmente genera y transmite valores, tradiciones, manifestaciones culturales, a través del reconocido proceso de socialización. Si bien hoy la familia sigue cumpliendo con

estas funciones y tareas, los cambios de la sociedad le han demandado “ajustes” importantes y que por cierto todavía están en evolución.

Dentro de todos estos cambios los que más se desconocen se encuentran en el ámbito de las familias rurales. Como indica Arriagada (1995) “diversos mitos y estereotipos recorren los estudios relativos a las familias rurales en relación directa con la ausencia de información empírica disponible para la mayoría de los países” (Pg. 213).

Esta situación hace que las lecturas que se hacen de las familias rurales provengan de consideraciones del tipo de familia urbana, sin distinguir las prácticas, organización, diferencias sociales, económicas y culturales propias de otros sectores. Se ha tendido a uniformar lo que se entiende por familia desde la mirada urbana. Desde allí se han establecido los parámetros de estructura y organización familiar, las problemáticas que enfrenta, los roles asumidos por sus integrantes, las relaciones de poder, entre otros grandes temas.

En Venezuela, el caso de los indígenas Yukpas de la Sierra de Perijá despojados de sus tierras tuvo tanta lucha que incluso, “se oficializó una figura jurídica de ocupación indígena con el fin de frenar la invasión y la expropiación por parte de los hacendados y ganaderos” (Suárez. 2017); esto en el gobierno de Rómulo Betancur y con el fin de defender y recuperar lo que se les fue arrebatado.

Por otro lado, se pretende identificar sin duda que el mundo rural latinoamericano también ha tenido transformaciones a partir de los procesos de modernización y globalización y algunos de éstos han sido definidos por diversos autores como: incremento de la agricultura no tradicional; predominio de fuerza de trabajo asalariada temporal, especialmente femenina; rol residual de la economía campesina, entre otras.

Estos son aspectos que hoy se encuentran presentes en la realidad de la ruralidad latinoamericana y que en Chile no dejan de ser importantes, especialmente para las regiones que presentan una alta concentración de superficie y población rural.

Son las contradicciones o tensiones en una región altamente rural y pobre, con sectores en desarrollo tecnológico en materias rurales a nivel nacional, las que se presentan en lo cotidiano y en el escenario de desarrollo futuro. Las tradiciones, costumbres arraigadas y los nuevos desafíos que impone el mercado, a partir de los tratados de libre comercio no siempre son fáciles de armonizar y serán sin duda aspectos que se deberán analizar en este período de cambios acelerados que vive la región del Maule y sus familias (región ubicada a unos 200 kilómetros al sur de Santiago de Chile).

Por otro lado, en México de acuerdo a Valladares, L (2017) el despojo de las comunidades indígenas como Nahuas en el municipio de Zacaupan y los Ejidatarios del municipio de Chicomuselo se denominaron incluso como luchas territoriales {...} pues se generan conflictos de gran envergadura que se expresan tanto en una intensa movilización social como por la vía jurídica.

El aporte de esta investigación al conocimiento pretende centrarse en una mirada desde los propios sujetos que conforman familias rurales y la actual construcción que hacen de la familia desde lo cotidiano y desde su particular perspectiva generacional. Esta investigación procura



contribuir al conocimiento de familia rural actual, a comprender los tipos de cambios que se introducen en sus vidas, a partir de los procesos de modernización en el país, para lo cual se tendrán en cuenta.

## 1.7 MARCO CONTEXTUAL

Buenaventura, oficialmente Distrito Especial, Industrial Portuario, Biodiverso y Eco Turístico, se encuentra ubicada entre la cordillera Occidental y el océano Pacífico, es el municipio más extenso del departamento del Valle del Cauca, con 6.078 km<sup>2</sup> y el segundo más poblado, con 423.927 habitantes. Al norte limita con el departamento del Chocó, al oriente con los municipios de Jamundí, Dagua y Calima, por el sur con el departamento del Cauca y con el océano Pacífico al occidente.

Imagen #1. Mapa político de Buenaventura



Fuente: <http://buenaventuravallecolombia.blogspot.com/2010/11/comunas-y-barrrios-de-buenaventura.html>

Su actividad económica; movimiento portuario, explotación forestal, pesca marina y fluvial, minería, reservas petrolíferas y comercio de los cuales se obtienen como productos principales; el oro, pescado y maderas, cuenta con atractivos turísticos como: El Parque Néstor Urbano Tenorio hoy reestructurado El Malecón Bahía de la Cruz, el Boulevard, Mural “Buenaventura 450 años al cosmos”, El Santuario ecológico de Bahía Málaga por su Biodiversidad y porque atraen las Ballenas Jorobadas, ríos San Cipriano, Playas de la Bocana y Pianguita, Juanchaco, Ladrilleros y la Barra, entre otros.



Cuenta con abundantes recursos hídricos como quebradas que bajan desde la cordillera hacia el océano y gran cantidad de ríos caudalosos. La bahía de Málaga y la de Buenaventura son algunos de los accidentes geográficos más importantes del litoral bonaerense.

El territorio está dividido en una zona rural, compuesta por diecinueve corregimientos, que contienen doscientas sesenta y ocho veredas y trescientos ochenta y ocho asentamientos localizados sobre las riberas de ríos y quebradas al interior del bosque húmedo tropical o en medio de la zona costera; y una cabecera municipal dividida en doce comunas. La cabecera municipal está dividida en dos zonas: una insular, la isla de Cascajal, donde se han concentrado la totalidad de actividades y proyectos relacionados con la actividad portuaria, y una continental, predominantemente residencial.

Las diferencias entre el modelo de crecimiento de la isla y el del continente se han acentuado entre los últimos quince (15) y veinte (20) años. En la zona continental el crecimiento de la ciudad ha sido longitudinal a lado y lado de la avenida Simón Bolívar, su única vía principal. En la isla de Cascajal, por su parte, ha habido un desarrollo concentrado. Respecto a la ubicación del puerto, en el que predominan las viviendas palafíticas ubicadas sobre tierras ganadas al mar por medio de rellenos con basuras. Por su relación con el puerto y con el comercio, Cascajal es la zona más poblada y donde se han concentrado la mayoría de oportunidades de trabajo, aunque es allí donde también se han dado intensas confrontaciones entre grupos armados ilegales, y donde se está ejecutando el proyecto de expansión portuaria, que expulsará a los habitantes de los barrios de bajamar, creando a su vez un impacto en gran parte de la población y sus familias. Con lo anterior se puede denotar como se acentúa el impacto del despojo y expropiación en los barrios Punta del Este y Santa Cruz de la comuna cinco del D. E. de Buenaventura

## **2. CAPÍTULOS.**

### **2.1 CAPÍTULO I ANALIZAR LAS CATEGORIAS DEL DESPOJO, EXPROPIACIÓN, DESARRAIGO, POBREZA Y DISCRIMINACIÓN**

El objetivo de este capítulo es analizar la relevancia del despojo, el desarraigo, la expropiación y sus consecuencias. Útil para comprender la realidad asociada a la violencia territorial generada en Buenaventura en los últimos 15 años en los barrios Punta del este y Santa Cruz de la comuna cinco. Las cercanías y las distancias entre los antecedentes de esta investigación como expropiación, desarraigo, pobreza, discriminación y despojo. Todo un utillaje categorizado pertinente para comprender la realidad asociada a la violencia territorial generada en Buenaventura en los últimos 15 años en los barrios Punta del Este y Santa Cruz de la comuna cinco.

En primera instancia es importante definir esta categoría de estudio. De acuerdo con la Real Academia Española (2019), expropiar es privar a una persona de un bien o de algún derecho, brindándole a cambio una indemnización. (Edición del Tricentenario-Actualización 2021)

En el artículo *“La Expropiación y Las Transformaciones del Estado”*. Se explica que gracias a la globalización se han presentado tendencias mundiales en el término la expropiación como un

proceso homogéneo. Azuela, Herrera y Saavedra. (2009) afirman que “la expropiación es uno de los poderes fundamentales de todo Estado: el de suprimir legítimamente la propiedad a nombre de un interés que se considera superior”

Con la finalidad de comprender mejor la expropiación, el desarraigo, la pobreza, la discriminación y el despojo sufrido en los barrios Punta del Este y Santa Cruz de la comuna cinco del Distrito Especial de Buenaventura, se categoriza esta investigación para optimizar e interpretar la respuesta al problema planteado y sus objetivos formulados.

### **2.1.1 Teóricos alrededor del uso de la categoría “Expropiar”**

El proceso de la expropiación en Colombia se fundamenta bajo el artículo 58 de la Constitución. Se entiende que este tratamiento, siendo su práctica legalmente contemplada, se realiza mediante sentencia judicial únicamente y manejada ante la jurisdicción civil.

De acuerdo con Zambrano, la expropiación tiene como objetivo” cumplir con la finalidad del principio de primacía del interés general sobre el particular, el cual se encuentra consagrado en la Constitución Política” (2017). Zambrano lo explica así:

Si una casa está construida en un lugar donde se dispuso se ampliaría la calzada de una carretera, el Estado tiene la potestad de iniciar el proceso de expropiación de esta casa y así cumplir con la primacía del interés general que este caso también significa el desarrollo de dicho lugar.

La Constitución Nacional también explica que, “la propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica y el Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad” (Artículo 58, Constitución política de Colombia. 1991).

La Consultoría General explica que el término se desprende en tres tipos o etapas: la primera es llamada enajenación voluntaria; la cual es una etapa de negociación en donde las partes realizan una oferta de compras para llegar a una negociación que beneficie a cada una de las partes.

La segunda es llamada expropiación por vía judicial. A este tipo de expropiación se recurre cuando no fue posible llegar a un acuerdo en la primera etapa, es decir en la enajenación voluntaria. Es ahí en donde se deja a decisión del juez civil si se realiza o no la expropiación. Es conocida también como la fase mixta. Este tipo de expropiación se encuentra fundamentadas en la Ley 9° de 1989, 388 de 1997 y en el Código de Procedimiento Civil.

Con esto se busca dejar claro el abuso cometido por las entidades ya mencionadas con respeto a la expropiación de diferentes familias de los barrios Punta del Este y Santa Cruz.

Finalmente, la expropiación por vía administrativa. Este tipo de expropiación se da cuando la utilidad de la posesión inmueble es de gran importancia para el Estado.

A demás Constitución política de Colombia afirma que, Por motivos de utilidad pública o de interés social definidos por el legislador, podrá haber expropiación mediante sentencia judicial e

indemnización previa. Ésta se fijará consultando los intereses de la comunidad y del afectado. En los casos que determine el legislador, dicha expropiación podrá adelantarse por vía administrativa, sujeta a posterior acción contenciosa administrativa, incluso respecto del precio.

A partir de esto, se conoce que entre los entes que pueden realizar expropiación están las entidades territoriales, empresas industriales y comerciales del Estado, entre otros y las causas varían desde construcción de infraestructura destinada a salud, educación o recreación, construcción de proyectos de interés social, preservación del patrimonio cultural o natural del país, proyectos de infraestructura para el transporte, traslado de personas en riesgo en su lugar de residencia, reconstrucción urbana, hasta proyectos de turismo y deporte.

Por otro lado, la indemnización es una compensación monetaria dictaminada por la justicia la cual recibe una persona en consecuencia de un perjuicio o daño causado. Este término constituye una garantía para el indemnizado. Tipos de indemnización si es necesario el término o no.

Entonces la expropiación es una función relacionada con los procedimientos legales sobre las tierras o bienes que son de propiedad de particulares, esta es una función que viene legalmente constituida desde la colonización europea, como ya se mencionó, con la intención inicial de realizar diferentes construcciones, así como edificaciones, parques u otras obras que vayan en beneficio de la sociedad. Por lo tanto, la condición de ser propiedad privada o particular se pierde, y pasa a ser de servicio público.

Según Rojas T. y Viveros, C. (2013) en su tesis El procedimiento de expropiación por vía administrativa en Colombia. Con el pasar de los años, la función de expropiar ha estado en constantes cambios constitucionales.

En Colombia, específicamente en el Régimen de Indias, no se consagraba expresamente esta institución, pese a ello se ostentaba cierta facultad para hacer de su propiedad bienes privados previo pago de un justo precio. En la Constitución de Cundinamarca (Art. 10, 1811), se estableció que, Ninguno puede ser privado de la menor porción de sus bienes sin su consentimiento, sino en el caso de que la necesidad pública, legítimamente acreditada, así lo exija; pero aun entonces, es bajo la implícita condición de una justa y precisa indemnización. De acuerdo a lo citado, algunas normas se ha venido violando algunos derechos legítimos con implicaciones socioeconómicas.

Expropiar entonces, según esta apreciación, da fe de todo un proceso legítimo llevado a cabo por el Estado como razón de obediencia general sobre el particular. En ese sentido entonces, las intenciones del Estado se ven conciliadoras al momento de subsanar necesidades que son catalogadas como un problema general o una necesidad social. Este procedimiento Estatal para la aliada de penurias sociales ha sido el camino ideado para subsanar algunas necesidades de la sociedad.

En Colombia el proceder de subsanar necesidades sociales bajo la premisa de que “debe primar el bien general sobre el particular”, es vigente, aunque no parezca completamente aceptado por la sociedad. Por ende, hay que ser críticos con respecto a esta categoría de acuerdo con las bases teóricas de la investigación.

### **2.1.2 Algunos elementos teóricos alrededor del uso sociológico de la categoría de “desarraigo”**

El desarraigo es una categoría contemplada en este trabajo como elemento indispensable de argumentación y soporte al momento de contextualizar las distintas maneras como se le podría mencionar a los diferentes sucesos que enmarcan todo lo relacionado al desplazamiento de comunidades de su espacio o sector donde residen. Logrando generar distintas “consecuencias” a las familias que moran en dichos sectores.

Estos habitantes desplazados por la violencia se ven obligados a abandonar los territorios en los que construyeron sus vidas; muchas veces pierden los bienes que habían conseguido con años de trabajo; ven abruptamente cómo todos los lazos de arraigo a su comunidad son destruidos. El cambio es tan dramático que se ven obligados a vivir en grandes ciudades en medio de la miseria, con sus derechos vulnerados y con pocas posibilidades de verlos restablecidos con prontitud porque el Estado no cuenta con herramientas efectivas para hacerlo Ocampo M. (2014. Pg.11). Con lo anterior cabe mencionar que en el caso del objeto de estudio en algunas ocasiones no hubo manera de concertar y mucho menos de hacer un procedimiento que proteja los derechos de la comunidad de los barrios Punta del Este y Santa Cruz en la común cinco del D.E. de Buenaventura.

De acuerdo a la investigación y las bases teóricas se puede apreciar como el despojo y desarraigo es evidente en los barrios Punta del Este y Santa Cruz y de tal manera como ha influenciado en el deterioro del tejido social y económico de esta comunidad.

En otro apartado sustenta Ocampo M. (2014) en su artículo, Migración forzada, desarraigo y despojo, es como se presenta en la actualidad los distintos hechos relacionados con esta categoría de análisis en la cual el Estado es también el artífice por no poseer los medios adecuados al momento de saber atender las penurias por las que atraviesan las distintas comunidades al instante de presentarse los distintos tipos de desplazamientos como pueden ser: Los desastres que se presentan de forma ocasional por medio de la naturaleza, los relacionados con los problemas económicos, políticos y étnicos, los desplazamientos derivados del desarrollo relacionados con la construcción de megaproyectos y el más desgarrador de todos, el desplazamiento que se presenta por medio de la violencia.

No se puede negar la falta de principios morales a la hora de llevar a cabo TCBUEN, su “proyecto de expansión portuaria”, que sin escrúpulos implementaron su proyecto sin la más mínima consideración de los habitantes de los barrios Santa Cruz y punta del Este de la comuna cinco de Buenaventura. Los cuales se vieron abocados a marcharse sin un compromiso de una mejora social y económica para ello.

En este mismo sentido. BundGard, A. (2013), en su artículo Expresión del desarraigo en el exilio, en la cual propone. Pensar el exilio, adquirir conciencia del desarraigo que ocasiona en los seres humanos la pérdida de lo propio, aboca a un compromiso ético, pues no se trata solo de

reflexionar en abstracto sobre el desarraigo, sino de contribuir con la reflexión y el análisis del exilio a la creación de un humanismo crítico que nos permita ver a los otros en nosotros mismos y a nosotros en el otro. El experto en mención invita a todos los involucrados en esta categoría llevar a cabo una reflexión desde lo humano que conlleve al análisis de lo sucedido en la comunidad identificada como objeto de estudio.

Esta ampliación derivada del desarraigo en la comuna cinco del D. E. de Buenaventura va muy de la mano con él de La Reproducción del Desarraigo y las Identidades Colectivas en la Vida Cotidiana. Silva, A. (2020). La identidad debe ser arraigo socio-comunicacional, espiritual y búsqueda común. Es además una forma de ser, implica una elección con basamentos éticos, tiene además una correlación temporal, se construye en un momento histórico determinado, con el tono de la época donde acontece esta construcción.

### **2.1.3 Algunos elementos teóricos alrededor del uso sociológico de las categorías: Pobreza y Discriminación**

Los hallazgos de la investigación dan muestra de la situación en la que quedo la comunidad de la comuna cinco de Buenaventura, más específicamente los habitantes del barrio Santa Cruz y Punta del Este, los cuales están en una pobreza absoluta y sentimiento de discriminación que todavía no logran entender.

Para la revista electrónica Manos Unidas (2019) en su artículo Pobreza en el mundo, Manifiesta que, La pobreza afecta a las personas de maneras distintas según el grupo de edad, género, pertenencia étnica, religiosa o ubicación. **Los niños, en particular, son uno de los grupos más vulnerables a la condición de pobreza** debido a su dependencia física, emocional, económica y social, como también a la falta de autonomía de las familias y de las instituciones.

Es tan visible el estado de pobreza en la que hoy en día se encuentran los habitantes de los barrios Punta del Este y Santa Cruz, que son varios los efectos colaterales como la falta de oportunidad para capacitarse y el buen desarrollo físico y mental para los menores.

Para Núñez y Carvajal. (2018). En su Texto Como romper las trampas de la pobreza en Buenaventura, argumentan que, Buenaventura encarna uno de lo más tristes ejemplos de pobreza y atraso social en Colombia. Sus indicadores de salud, educación, empleo e ingresos, son desalentadores para cualquier observador desprevenido, para quienes han visto el fracaso de las políticas contra la pobreza en el municipio, pero mucho más para aquellos que día a día padecen los efectos de este fenómeno (Pg. 16).

Las condiciones económicas de los hogares en Colombia, que determinan su situación de pobreza, está muy relacionado con el desplazamiento. Existe una línea muy estrecha desplazamiento y pobreza. Además de la correlación de causalidad que cada uno de estos factores genera.

Cuando las familias deben dejar sus tierras se deben ubicar en sitios nuevos donde les toca aprender de éstos y encontrar nuevas oportunidades para surgir. Cuando vivían en sus territorios ocupaban sus parcelas y sus propias viviendas, trasladarse a otras ciudades implica que, deben pagar arrendamientos y además pagar por los alimentos, a diferencia cuando lo sembraban en

sus viviendas. Las familias despojadas claramente se ven expuestas a la pobreza multidimensional, doce indicadores agrupados en cinco dimensiones: vivienda, servicios básicos, estándar de vida, educación, empleo y protección social.

Existen hogares que viven en extrema pobreza en Colombia y no necesariamente están en situación de desplazamiento y despojo, sin embargo, la situación misma del desvalijamiento de sus tierras incrementa esta población. Es decir, de acuerdo con Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, en el boletín periódico sobre nuestro país “Para 2020, 21 millones (42.5%) de personas se encontraban en situación de pobreza, de las cuales 7.5 millones (15.1%) se encontraban en pobreza extrema. La estimación de pobreza en el país tiene una periodicidad anual” (OCHA 2021). Aunque estas no sean despojadas de sus tierras; ahora bien, si a este grado de pobreza se le suma la gran problemática que es sujeto de esta investigación, la privación de sus territorios, este porcentaje será mayor.

De acuerdo a lo anterior se puede afirmar que Buenaventura en este caso los habitantes de la comuna cinco, hacen parte de la extrema pobreza en Colombia de acuerdo a lo investigado y los testimonios dados por los habitantes de los barrios Santa Cruz y Punta del Este.

Por otro lado, cuando las familias se desplazan a territorios que no son los propios, pierden ciertos derechos que están condicionados al lugar donde vive, por ejemplo, el derecho a la salud, la educación, e incluso el derecho al voto y aparece la discriminación.

La discriminación puede, además, ser causal del despojo: “los desplazamientos internos forzados pueden generarse hacia un determinado grupo social con el fin de llevar a cabo políticas de limpieza o alteración étnica, por motivos religiosos, raciales y diferencias políticas” (Guevara, J. y Pérez, B., 2017).

#### **2.1.4 Algunos elementos teóricos alrededor del uso sociológico de la categoría de despojo.**

La descripción de los hallazgos en esta investigación determinan que, el despojo, es una acción ilegal asociada al uso ilegítimo de la fuerza, donde sus consecuencias tienen alcances devastadores para la sociedad o individuos víctima de este, en la medida en que se contempla como acción frustrante teniendo en cuenta, los métodos del progreso asociado a los alcances del ser “el punto intermedio en un largo proceso de transformación social, política, cultural, económica y ambiental de un lugar, una región, o del país en general” (Memoria Histórica. 2009b. Pg. 30). No cabe duda de que la comunidad de los barrios Punta del Este y Santa Cruz han sido violados sus derechos, lo cual implica una revisión y análisis de estos atropellos en aras de restaurar los derechos de estas familias.

La ilegitimidad del despojo “suele conseguirse regularmente a través del uso de la violencia física sobre las poblaciones rurales, lo que por lo general produce su desplazamiento forzado y el abandono del territorio, el cual queda a merced del actor armado” (Memoria Histórica.2009c. P, 36), generando con esta acción afectaciones psicológicas que desembocan en traumas, donde los actores afectados, llegan a encajonarse en una capsula sentimental destructora acción que es fuente generadora de apatía, fobia, desconfianza, a todos los individuos que desconoce.

En este mismo sentido, es preciso mencionar, una cita tomada de investigador del tema de estudio, Victorino R. de su tesis Transformaciones territoriales a partir del abandono y despojo

de tierra asociado a la acción de grupos armados caso maría la baja departamento de Bolívar, donde dice que, todas aquellas actuaciones mediante las cuales un bien ha salido del patrimonio de su legítimo titular, ya sea por circunstancias de hecho o a través de negociaciones o acciones que han sido revestidas con apariencia de legalidad sean administrativas o judiciales, todas estas surgidas de un aprovechamiento de la violencia. (2011. Pg. 32).

El proceso de conquista y colonia en todo el continente americano implicó que la población indígena viviera en manos de los españoles un sistemático despojo. Sin titubeo, cada uno de los miembros de la empresa conquistadora que recorrieron el territorio que hoy conocemos como Colombia, reclamaba ante la corona el “derecho” de control, la posesión de enormes porciones de territorios indígenas. Cada uno de los soldados por haber participado en el proceso de conquista, sea por “reconocimiento legal” (permiso) de la corona española o por una acción de hecho, se apropiaba de aquel bien fundamental de la cosmovisión indígena, su territorio. Es sobre esta base, el despojo, que se forjó la sociedad colombiana de tiempos coloniales. De esta forma se puede decir que el despojo, ha sido una de las características del genocidio indígena perpetuado por los españoles, continuada por criollos, y capitalistas de tiempos contemporáneos.

Esta manera de adquirir tierras conquistadas y/o colonizadas en siglos pasados, fue, y a su vez, es, el método utilizado para lograr reprimir a las comunidades. Esta forma sistemática de despojo como lo vivieron los indígenas es el método por medio del cual, estas comunidades y las nuevas poblaciones, siguen padeciendo el mismo flagelo de desposesión de sus territorios. Los gobiernos, haciendo uso de sus facultades de legalidad, se idean políticas que autorizan la usurpación de tierra por parte de particulares, entidades nacionales y extranjeras bajo las premisas de generación de empleo, de modernización, de urbanización, etc. A este marco legal insensible, se suman las medidas de hecho como, la creación de grupos armados ilegales.

Tenido en cuenta la privación de los derechos de los habitantes del barrio Punta del Este y Santa Cruz, se mencionan también otras con una dimensión internacional, la cual menciona que, Entre tantas situaciones relevantes en torno al tema del despojo que se vivieron finalizando el siglo XIX, es de vital importancia relacionar la separación de Panamá con Colombia, ya que fue un suceso marcado o propiciado por las élites extranjeras, Estados Unidos como principal autor. Hay que mencionar que el gobierno colombiano hizo méritos, como la desatención u olvido en las distintas necesidades de los habitantes de esta localidad para la pérdida de este territorio. Necesidades que quizá el País extranjero pudo suplir, en complicidad con Colombia. “Los Panameños jamás sintieron que estuvieran totalmente integrados al ethos nacional colombiano. La capital era distante y extraña para la mayoría de ellos” (Larosa M. y Mejía G. 2013, p. 109).

Con lo citado anteriormente se puede interpretar según la Rosa y Mejía, que, Esta es una forma de despojo entre la diplomacia extranjera y la colombiana, donde se ven perjudicados los intereses socioeconómicos de toda una nación, en relación con todo lo que representa en términos económicos y sociales Panamá. El siglo XX fue marcado, para los intereses de este tema, por una época donde predominaba la producción y comercialización del banano en Santa Martha Colombia, junto a la producción y comercialización de este producto, se proyectaba la construcción de un puerto para esta ciudad, esto produjo la movilización de centenares de trabajadores campesinos que estaban siendo maltratados, mal pagados y con unas condiciones



de vida deplorables. Estas reclamaciones no fueron bien vistas por los administradores extranjeros y se desato una masacre. Larosa y Mejía indican además que, “La masacre que se desato en el pueblo de Ciénaga, fue aterradora por su atrocidad y sentó un desafortunado paradigma para lo que quedaba del siglo: los desacuerdos se resolverían con violencia, masiva en este caso, y no con negociaciones”. (Pg. 111).

Como se menciona anteriormente de la importancia de hacer el análisis de los derechos de la comunidad identificada como objeto de estudio, Los recursos naturales resultan ser una, natural forma de subsistencia para muchas comunidades desamparadas es así como logran generar todo un habitat en torno a estos productos donde forjan toda una esperanza de subsistencia para sus generaciones futuras. Además de lo anterior ayuda a mantener el ecosistema en su cadena natural.

Es de anotar que estos recursos naturales han sido también gran atractivo para la economía del país, pero este motivo se desvirtúa cuando se observa las intenciones perversas.

Lo anterior se evidencia al tener presente que en el siglo XX el despojo hacia campesinos se dio por varias vías, una de estas fue mediante el proceder de los tecnócratas y los reformadores, dos figuras claves para comprender el desarrollo agrícola. El proceder de estos grupos en muchos aspectos puede verse como irreconciliables. Estos dos grupos establecen bases para entender los distintos acontecimientos más recientes entorno al desarrollo agrícola en la década de los 60s, Ernest, F. (1984), dentro de la dinámica del desarrollo rural establece algunos aspectos estructurales básicos, así como la desigualdad en la distribución de la tierra, los ingresos, la represión de los trabajadores rurales y campesinos. Analiza las políticas respecto al latifundismo latinoamericano, de la misma forma, intenta plantear algunos problemas desde el punto de vista del campesinado. La apropiación de la tierra resulta ser un método de dominación y sometimiento a la mano de obra del campesino. “El latifundismo ha sido y continúa siendo una agricultura de opresión y arbitrariedad”, (Pg.111).

Como se mencionó, las propuestas que han realizado estos dos grupos: Los tecnócratas y los reformadores, discrepan mucho, los tecnócratas por su parte. Proponen la inyección de recursos para la utilización de maquinaria y equipos de última tecnología para la producción agrícola, junto al mejoramiento administrativo de la agricultura, sin afectar, según ellos, sus estructuras laborales de producción. Los tecnócratas establecen propuestas que van con relación a dinamizar procesos de alto costo de producción, como drenajes en todas las zonas de selvas, de desiertos, los sectores deshabitados, incluyendo también todo lo relacionado con la producción de mejores frutos agrícolas y sus químicos para la conservación de los productos.

De otro lado, los reformadores no se muestran contradictorios al uso de nueva tecnología para el trabajo campesino, pero proponen corregir la estructura agraria en curso, ya que son un gran obstáculo en la técnica de producción, además de un rápido incremento de la obtención de los productos, donde se verá alterado “las tendencias de nutrición” junto a los incrementos económicos. De esta manera si se eliminara la estructura agraria actual se emprenderían acciones para la distribución de beneficios de todos los campesinos involucrados.



La evidente influencia que los Estados Unidos ejercen sobre los programas sociales, políticos y económicos de América Latina. Poco después de la Revolución cubana, los Estados Unidos consideraban al desarrollo económico en términos de incrementos de la productividad. Pero ya en septiembre de 1960, en el acta de Bogotá, se trató más directamente el problema de la tierra (es decir, la estructura agraria) y del desarrollo agrícola. El Acta recomendó... “estudios” de la situación y aceleración de programas marginales en lo que se refería a cambios en la estructura agraria, como reclamo de tierras, colonización o medidas fiscales. (Feder, 1984, Pg.111).

El latifundismo es el efecto de la acción ambiciosa de alcanzar a establecer proyectos generadores de resultados particulares, y es a la vez un mecanismo por medio del cual se crean estructuras de dominación. La idea del latifundismo es a su vez, un elemento de despojo en la medida en que tienen consecuencias similares donde los afectados siempre son los más débiles.

Sobre estas medidas de hecho, Cepeda I. y Uribe A (2016), describen cómo la conformación del paramilitarismo armado y político ha aplicado el despojo de tierras campesinas a través de masacres, asesinatos a líderes políticos, maestros y periodistas entre otros. Ocasionando el sometimiento de instituciones a la voluntad de este nuevo poder armado en el departamento de Córdoba. Las declaraciones hechas por paramilitares del “Bloque Metro sobre los presuntos orígenes en la hacienda Guacharacas”, sumado a la acumulación de tierras, que son prácticas hechas por la familia Uribe Moreno y sus amigos en los alrededores del Ubérrimo, son elementos de peso que demuestran algunas maneras de consolidar poder económico y político.

En las puertas de El Ubérrimo, en las últimas tres décadas, y de forma paralela a la consolidación de este modelo, fue en Córdoba donde el proyecto paramilitar avanzó más lejos en colonizar los distintos aspectos de la vida cotidiana.

A través de estas prácticas de dominación quedó evidenciado la intencionalidad de legitimar la ideología del “proyecto paramilitar”.

Combinación entre intimidación en algunos casos y alianzas con actores que vieron allí una oportunidad para triunfar en política y acumular riqueza y prestigio, el proyecto paramilitar logró consolidar un apoyo amplio o una aceptación tácita, entre el poder político, el poder económico, las fuerzas armadas y otras capas de la sociedad cordobesa. (Cepeda I: y Uribe A., 2014, Pg. 76).

Con alianzas y consolidaciones que lograron pactar los involucrados para alcanzar sus fines, se puede analizar que es una de las maneras de pretender apoderarse del territorio, generando con esto, el despojo de tierras, sin importarles el daño que estas prácticas causan a las “ciénagas y playones”, que pasan a ser una víctima más, al igual que, toda una generación campesina que forjan su sustento de ellas.

Los cordobeses han encontrado, a lo largo del tiempo, el principio de la actividad económica del departamento, el eje articulador de los asentamientos humanos, la fuente de vida de la fauna y la flora, pero también, un motivo de disputa que ha convertido a las ciénagas y playones en otras de las víctimas del despojo. Cepeda y Uribe (2014, Pg. 82).

El paramilitarismo, el despojo de tierras de forma violenta y el abuso del poder se muestran como funciones llevadas a cabo para generar beneficios particulares de gran trascendencia, también

mencionar, cómo, a través del uso del cargo más importante de una nación, la presidencia, se logra usufructuar el cargo para resolver asuntos que son de carácter personal.

En los temas relacionados que se encuentran inmersos en el libro “petróleo, coca, despojo territorial y la organización social en el putumayo”; el Centro Nacional de Memoria Histórica (2015a), describe unas generalidades sobre la colonización y el poblamiento de Putumayo, todo lo relacionado a la actividad petrolera en este departamento, la economía cocalera, el conflicto armado, la sustitución de cultivos ilícitos la organización social, el abandono forzado y la restitución de tierras y territorios en el Putumayo. El despojo de tierras es una consecuencia que atraviesan comunidades asentadas en lugares que resultan ser estratégicos para la extracción, exploración, explotación de hidrocarburos.

“En septiembre de 1942, la Texas Petroleum Company- Texaco- empezó una exploración superficial técnica que culminó en diciembre de 1944”.(<https://issuu.com/centronacionalmemoriahistorica/docs/petroleo-coca-despojo-territorial>)

Estos hallazgos petroleros servirían como un motivo de arbitrariedad para el uso del suelo.

Las empresas petroleras podían realizar estudios geográficos, geológicos y topográficos (exploración superficial técnica) en cualquier parte del territorio colombiano sin ninguna restricción. Este derecho solo les imponía dos obligaciones: la primera, informar al dueño de la “superficie”, cuando este no era el Estado, sobre las labores que iban a realizar en su propiedad; y, la segunda, indemnizar al propietario por los perjuicios causados durante la exploración preliminar (Ley37/1931, artículo 15 y 16).

De acuerdo con esta Ley 37/1931 y sus artículos 15 y 16 los propietarios de terrenos están amparados en un marco legal.

Dado este marco legal jurídico, se entiende porque un lugarteniente de la Texaco notificó al Ministro de Minas y Petróleos la existencia de los estudios mencionados cuando estos ya habían concluido, argumentando no conocer en la zona a “ocupantes y cultivadores” negando así la presencia de los pueblos indígenas. (Centro Nacional de Memoria Histórica. 2015b. Pg. 99).

Putumayo es un departamento que atravesó por una serie de eventos para la configuración del territorio en la que los pueblos campesinos e indígenas, han padecido una serie de arbitrariedades, atropellos y abuso.

La determinación que adoptó Colombia en virtud de las relaciones de alianzas con las empresas extranjeras, en este caso particular con los Estados Unidos. Esta diplomacia entre un país desarrollado con uno sud-desarrollado, siempre será desventajosa, la disparidad que estos dos países presentan será aprovechada por el que tenga mayor capacidad socio económica y esta primacía, le facultará para llevar acciones de manera arbitraria.

Las distintas particularidades de conformaciones de diferentes grupos armados ilegales, las modalidades de victimización presentes en los afrodescendientes, la posible lógica que haga existir en la interrelación que hay en los desplazamiento forzados, en los homicidios, en las desapariciones forzadas, en los reclutamientos forzados a niños y niñas abuso y acoso sexual a

mujeres, a enfrentamientos armados, asesinatos a líderes y lideresa, a la conformación de espacios de tortura y de cementerios clandestinos que se presentaron desde un periodo del año 2000 a 2013. Cabe resaltar cómo pese a los distintos acontecimientos, una parte importante de la población ha logrado configurar escenarios que sirvan de resistencia para seguir habitando el territorio.

Resistir para nosotros no es aguantar, es transformar realidades, es aportar a la verdadera construcción de paz, de vida en comunidad, resistir es defender la vida y la dignidad de los pueblos, resistir es aportar a la construcción de un país donde todos quepamos, donde se respete y potencie las diferencias (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2008, Pg. 104).

Es importante tener en cuenta que la resistencia que algunos habitantes de los sectores o barrios donde más se presentan estas atrocidades ya mencionadas, tienen vigente algunos elementos que los obliga a permanecer en su territorio, asumiendo el alto riesgo al que son sometidos, elementos que genera para ellos un arraigo, en la medida de sus costumbres, de sus dinámicas socioculturales y de su sustento. Esta es la razón de peso por la que se debe abordar el tema del despojo de tierras y sus factores asociados, para lograr contribuir al despertar de toda una comunidad que se vio afectada en el pasado, por los alcances que obtuvo. Que se está viendo afectada en el presente, por el impacto que genera. Donde, según las proyecciones del Estado, con sus modelos de privatización productivas, ligado al uso de la violencia, conduce a apropiarse del territorio.

La privatización produjo una dinámica dual en el territorio que separó abruptamente a los Afrocolombianos e indígenas del pacífico de la rentabilidad que produce el puerto, generando lo que los bonaerenses han significado como un puerto sin comunidad (Centro Nacional De Memoria Histórica, 2015c, Pg. 54).

Es importante resaltar que las intenciones por el arraigo a su territorio, de los habitantes de estos sectores o barrios de Buenaventura, tienen un nivel de relevancia que trasciende fronteras, en la medida en que ellos están dispuestos a llegar a las últimas consecuencias por la defensa de su territorio.

El desarraigo territorial al que se sometió a las poblaciones Afro y campesina ha tenido especial énfasis en dos elementos esenciales; la violencia y el exilio como factores determinantes para el logro de las intenciones de lucro de quienes generan el despojo.

El despojo tradicionalmente aplicado por los españoles a los pueblos campesinos y africanos arrebató sus costumbres, sus ideales, sus culturas, sus sueños. Y aún más, fueron tierras, desconocidas en su totalidad, para ser obligados a la explotación de las riquezas naturales de estos territorios. Ahora bien, se presentaron cambios que solo se lograron a través de las luchas y la unión de estos pueblos, es entonces donde se logra conseguir que, con la promulgación de una nueva Constitución Política, la de 1991, los derechos de estas comunidades alcanzaran a obtener más respaldo, en esencia, el derecho a la tierra. Pero ahora resulta que estas comunidades Afro (con la Ley 70 de 1993) campesinas e indígenas, una vez obtenida la “salvación” estatal, y cuando ya todo comenzaba a ser diferente, es decir, con condiciones aparentemente para el buen vivir, se presenta de nuevo el fantasma que aterroriza, destruye y

aniquila estas poblaciones, el fantasma de la violencia. Estas poblaciones, pudieron acoplarse al estilo de vida de los indígenas, como primeros pobladores de estas tierras, les tocó aprender y adaptarse a las formas de vida en la región del Pacífico, conocer del mar de la biodiversidad y aprendieron a conseguir sus sustento de ellas por descendencias, ahora se repite una vez más esta amenaza del despojo de las tierras, ya no con el látigo y la extracción de minerales como históricamente se hacía, sino que a través de la implementación de la industria portuaria capitalista la cual no alcanza a abrigar un porcentaje significativo, las necesidades básicas que las familias más necesitadas padecen, como lo registra el periódico el Espectador “los índices de pobreza de los habitantes de la segunda ciudad más importante del Valle del Cauca superan el umbral del 80 %. Los datos del DANE demuestran que la mayoría de bonaerenses no tienen satisfechas sus necesidades básicas”. Es así como de esta manera logran cumplir con las distintas políticas públicas de gobierno que están encaminadas a favorecer a los grandes capitalistas de esta nación bonaerense.

En el nuevo sistema de gobierno que se está implementando en los distintos países latinos y no latinos, ha predominado el testimonio basado en mentiras, y desde la modernidad, la justificación está fundada en medias verdades para el logro de sus propósitos políticos, estos logros políticos están fundamentados en el cumplimiento de compromisos o alianzas que establecen las empresas extranjeras con los presidentes de turno. Estas alianzas siempre se presentan en relación con algún atractivo promisorio que presente cualquier región del país, “la extracción, bien sea ecológica como la tagua o destructiva como la minería y el caucho negro solo ayudaron a establecer los patrones de dominio sobre la gente “negra” una vez liberada” (Loingsigh, 2013, Pg. 27).

En “Buenaventura, existen planes para la ampliación del puerto de carga y también la construcción de un nuevo puerto en Bahía Málaga para barcos que requieren mayor calado” (Loingsigh, 2013. P, 81), se dice que este territorio está proyectado para la construcción de todo lo relacionado con contenedores y puertos. Se sabe que Buenaventura por ser el mejor corredor que tiene Colombia en el pacífico, está siendo objeto de la atracción turística, para inversionistas. Atracción para la extracción de los recursos naturales, se debe estar muy atentos a los efectos de todos estos atractivos en la medida que conllevan un tinte perverso a largo plazo. Es muy evidente como los extranjeros contemplan con asombro este territorio para luego esquematizar la extracción, el desarraigo y despojo, orquestado con el gobierno local y nacional. El mejor y más sano método utilizado para el alcance y conquista de las metas, es a través de la ejecución de leyes que ya han sido implementadas desde la Constitución del 1991 y la puesta en marcha de la Ley 70 de 1993.

El surgimiento de la Ley 70 de 1993 se dio como resultado de una larga lucha de los Afrocolombianos en la que participaron indígenas e intelectuales, sin embargo, es importante mencionar que el Estado ha sido un estratega en su ejecución, en la medida en que ha generado de forma paralela mecanismos para que derechos como Consulta Previa Libre e Informada vayan perdiendo fuerza. Debilitamiento que se ha dado en la medida en que los estudios que soportan la viabilidad de los proyectos a realizar en estos territorios se conviertan en estudios express con tendencias a favorecer los intereses de los emporios empresariales. A este mecanismo se le

suman las denuncias de compra de conciencia de muchos líderes o miembros claves de los consejos comunitarios.

Al establecer el modelo de Concejos Comunitarios y la titulación colectiva sobre la tierra, este proceder institucional es visto como quitarle poder real sobre la tierra a los que la habitan, ya que esta ley hizo reconocimiento de modo parcial, mas no global sobre el derecho a la tierra, de esta manera, al momento de requerir el uso de esos espacios ya asignados, los legisladores puedan respaldar un nuevo saqueo de sus propiedades para favorecer a los potenciales capitalistas que lleguen con nuevas ideas de inversión. Así como en el sexto Artículo se puede confirmar.

Salvo los suelos y los bosques, las adjudicaciones colectivas que se hagan conforme a esta ley no comprenden: a. El dominio sobre los bienes de uso público. b. Las áreas urbanas de los municipios. c. Los recursos naturales renovables y no renovables. d. Las tierras de resguardos indígenas legalmente constituidos. e. El subsuelo y los predios rurales en los cuales se acredite propiedad particular conforme a la ley 200 de 1936. f. Las áreas reservadas para la seguridad y defensa nacional. g. Áreas del sistema de Parques Nacionales. Con respecto a los suelos y los bosques incluidos en la titulación colectiva, la propiedad se ejercerá en función social y le es inherente una función ecológica. En consecuencia, para el uso de estos recursos se tendrá en cuenta lo siguiente: a. Tanto el uso de los bosques que se ejerza por ministerio de ley, como los aprovechamientos forestales con fines comerciales deberán garantizar la persistencia del recurso. Para adelantar 4 estos últimos se requiere autorización de la entidad competente para el manejo del recurso forestal. b. El uso de los suelos se hará teniendo en cuenta la fragilidad ecológica de la Cuenca del Pacífico. En consecuencia, los adjudicatarios desarrollarán prácticas de conservación y manejo compatibles con las condiciones ecológicas. Para tal efecto se desarrollarán modelos apropiados de producción como la agrosilvicultura, la agroforestería u otros similares, diseñando los mecanismos idóneos para estimularlos y para desestimular las prácticas ambientalmente insostenibles. (Artículo 6to. Ley 70).

Los gobiernos establecen leyes, que “en teoría”, van en beneficio de los pueblos, pero está evidenciado, cómo estas leyes traen consigo todo un andamiaje político-administrativo, iluso, perverso y mentiroso. Donde logran sembrar sus proyectos personales y macabros, con el fin de cosechar, como se demuestra en el proyecto IIRSA “Iniciativa para la Integración y la Infraestructura Regional Suramericana” donde se piensa conectar 12 países suramericanos, con el objetivo de establecer el intercambio y comercialización de mercancías sin ningún contratiempo.

Para el logro satisfactorio de este proyecto, se han involucrado grandes élites extranjeras, como son:

UAIIN en su portal manifiesta que, Paul Wolfowitz, presidente del Banco Mundial; Donald Rumsfeld, secretario de Defensa de Estados Unidos; David Rockefeller, ex responsable del Chase Manhattan Bank, Henry A. Kissinger, ex secretario de Estado de los Estados Unidos; Alan Greenspan, gobernador del Banco de la Reserva Federal de Estados Unidos; Rodrigo Rato, director gerente del Fondo Monetario Internacional; Jacques Chirac, Ex- presidente de Francia; el multimillonario húngaro George Soros; o la Reina Sofía de España o los Rothschild, una dinastía

europea de origen judeoalemán, algunos de cuyos integrantes fundaron bancos e instituciones financieras a finales del siglo XVIII, y que acabó convirtiéndose, a partir del siglo XIX, en uno de los más influyentes linajes de banqueros y financieros de Europa, Bill Gates quienes son los gestores de este plan sistemático mundial (2013).

Estas grandes élites con su poder económico logran establecer la continuación del despojo territorial masivo en estos países suramericanos. Un hecho que de acuerdo con el CRIC descansa en el “extractivismo” y apropiación de bienes comunes como el agua y los territorios, para seguir la saga acumulativa, especuladora y elitista que solo busca el bienestar de esa minoría (1%), del mundo “civilizado” en detrimento de los pobres del mundo

Los proyectos macro como este de IIRSA, en el que se pretende conectar el Océano Pacífico con el Océano Atlántico, pareciera que, para lograr un propósito de tal magnitud, es inevitable, cometer atropellos a un sin número de actores, así como el mal trato a las distintas poblaciones por las que atraviesa el proyecto, asesinatos a líderes o lideresas, que puedan convertirse en obstáculos en un momento dado para el libre proceder de sus acciones. ¿Será qué han tenido en cuenta los daños ecológicos que se presentaran en todo el proceso que significa la puesta en marcha de la construcción del proyecto?, ¿será relevante para ellos la destrucción que se causará a la fauna y a la flora?

No hay que desconocer, que estos proyectos una vez tengan su inicio, van a ser fuente generadora de empleo, las obras que se llevarán a cabo, serán de beneficio para solventar los sustentos de algunas familias, de la misma manera en que algunas familias quizás, asegurarán su futuro con esta construcción, pero es aconsejable descifrar de qué clase de futuro se podría hablar, cuando las riquezas naturales de las que no poseen un sin número de naciones se verán sacrificadas por la ambición de los grandes capitalista. Esto puede ser visto como un beneficio para un porcentaje pequeño de las poblaciones que disfrutarán del desarrollo de la construcción del proyecto.

En estas obras que van a representar gran lucro económico para las elites de estos países suramericanos y sus asociados extranjeros, se debe tener mucha cautela puesto que, siempre se debe dar más relevancia al problema a largo plazo, que los beneficios que pueden presentar a corto plazo.

De otro lado, estas mega construcciones como la obra de la doble calzada que hoy es un hecho, fue experiencia del atropello, la arbitrariedad y el despojo que vivieron las comunidades por donde atraviesa la vía, es de conocimiento en la economía de enclave, que la construcción de todos los proyectos macro incluyendo éste, lleven consigo masacres, asesinatos, intimidación y una vez infundido el terror, las tierras quedan al libre albedrío y disposición de los grandes capitalistas para alcanzar sus fines propuestos.

Haciendo referencia a la determinación de la privatización de los puertos en Colombia como evidencia importante del objetivo central de este escrito, es prioritario hacer una precisión en esta decisión del gobierno, y es en relación con la intencionalidad de los gobernantes de paso donde los favoritismos recibidos en épocas de elecciones son bastante prometedores. Como en este caso en particular, donde el Estado decide entregar lo que genera ganancias, por lo que le

representa pérdidas a una nación. Estas decisiones no van a afectar la burocracia, por el contrario, se van a ver muy favorecidas, con esta decisión, es notorio mirar, que al Estado no le conviene mantener ni crear empresas rentables, estas más bien se las entrega a particulares como cruce de cuentas pendientes por campañas electorales.

Teniendo en cuenta las categorías descritas en esta investigación, como es el despojo, expropiación, desarraigo y pobreza este capítulo se desarrolló con el propósito de analizar las categorías de despojo, discriminación, pobreza y expropiación, para determinar cuáles fueron los actos que más afectaron a la comunidad identificada como objeto de estudio.

De los resultados obtenidos se puede afirmar que, la lucha y defensa de la tierra se ha mantenido por largos años, es un escenario en el que un porcentaje de las comunidades han reclamado frente a modelos latifundistas y políticas económicas enmarcadas dentro de la figura del desarrollo, y el progreso que los condena a la pobreza y el abandono, a las Políticas capitalistas neoliberales que se hacen cada vez más fuertes, y abren paso desmesurado al arrasador poder del capital, presente en megaproyectos transnacionales que condenan la población al destierro. Es el despojo de la tierra con desplazamiento en complacencia del Gobierno con sus políticas minero energética, además agroindustrial que trae graves impactos ambientales y psicosociales. Lo que pone en riesgo inminente la seguridad alimentaria de la población, la vida misma y la relación armoniosa con la naturaleza. Por lo cual es de vital importancia el análisis de estos derechos de las familias despojadas, teniendo en cuenta que esto además de afectarlos directamente a ellos, también afecta el medio ambiente implicando un análisis inminente de lo que ha venido suscitando en los últimos 15 años.

## **2.2 CAPITULO II EXPLORAR LAS DIFERENTES MANERAS COMO SE HA PRESENTADO EL DESPOJO, EXPROPIACIÓN, DESARRAIGO, POBREZA Y DISCRIMINACIÓN EN BUENAVENTURA, ESPECÍFICAMENTE EN LOS BARRIOS PUNTA DEL ESTE, SANTA CRUZ DE LA COMUNA CINCO DEL D. E. DE BUENAVENTURA.**

El objetivo de este capítulo es, explorar las maneras como se ha presentado la dinámica del despojo en Buenaventura, específicamente en los barrios Punta del Este, Santa Cruz y sus calles que lo componen.

El despojo es una dinámica aplicada en diferentes aspectos, contextos y momentos de la vida, en la cual Buenaventura no es indiferente. En esta ciudad puerto una de las modalidades del despojo se ha presentado en las comunidades asentadas en los barrios, cuando por suerte a algunas de estas familias le cambia su situación económica y decide construir en concreto su domicilio, estas familias regularmente usurpan, despojan o simplemente, le roba terreno al vecino contiguo a él y/o al colindante de atrás. Por lo anterior es importante tener bien claro cómo son afectadas estas familias de los barrios Punta del este y santa Cruz, una vez son despojados de sus tierras.

Otra modalidad de despojo de tierra es bajo la siembra de plantaciones alrededor del terreno, sobre todo en la parte posterior de este terreno con el objetivo de reclamar posesión sobre ellos



aun sabiendo que no les pertenece. Estas modalidades de despojo de terreno se viven en municipios o localidades donde la población está en constante crecimiento y existe cantidades de terrenos baldíos.

Garzón y Zuluaga afirman que el desplazamiento forzado intraurbano en la ciudad de Buenaventura llama la atención porque se produce en un contexto social, cultural, político y económico particular de una ciudad puerto con grandes inequidades. Además, porque esta ciudad vive la intensidad del conflicto armado interno y las variaciones de éste representadas en las violencias sociopolíticas ejercidas contra su población. Así, interesa aproximarse a este fenómeno y a la forma en que la población resiste al mismo mediante estrategias individuales y colectivas de resistencia (Pg. 10). Desde esta teoría se puede evidenciar que es lo sucedido en lo planteado de la comunidad como objeto de estudio cuyo desplazamiento ha traído pobreza

De otro lado y explorando otra modalidad de despojo específicamente en los barrios Punta del Este y Santa Cruz. Los cuales, son sectores que pertenecen a la comuna 5, en donde se cuenta con una población de aproximadamente 1.390 habitantes, con un total de 280 viviendas, en Punta del Este y el de Santacruz es de 1854 habitantes con un total de viviendas de 554 respectivamente. Datos arrojados por sus presidentes de junta de acción comunal en el trabajo de campo., Rentería y Valdés. (Comunicación personal, abril 2020).

Estos barrios han padecido el flagelo del despojo. Desde la construcción del puerto de TCBUEN, empresa que fue construida engañando a la comunidad, por lo tanto, se podría afirmar que hoy en día esta localidad es más puerto marítimo y menos comunidad que refleja la pobreza de sus habitantes.

“Se es pobre cuando en efecto no se tiene acceso a la satisfacción de las necesidades humanas indispensables para la propia existencia, siendo el patrimonio económico exiguo para ello” (Henaó y Amaya, 2021, Pg. 32)

IIDH (2010) Afirma que, la discriminación étnico-cultural repercute en pobreza, toda vez, la condición de pueblo culturalmente diferenciado en lugar de propiciar una atención especial del Estado, por la vulnerabilidad que tal condición supone, lo expone a la invisibilización ante el poder de la cultura dominante, a la marginación del desarrollo y la participación política democrática

Del mismo modo Barragán (2017b) manifiesta que, La pobreza es causa y consecuencia de violaciones de derechos humanos. Las personas empobrecidas están expuestas a que sus derechos sean frecuentemente desconocidos. Por lo general se enfrentan a un círculo de estigmatización, segregación y discriminación que compromete las garantías de sus derechos a la igualdad y a la vida digna. Lo afirmado por el autor es otra muestra del atropello causada a la comunidad de los barrios Punta del Este y Santa Cruz.

En el 2003, hubo rumores en la comunidad sobre la construcción de una obra en el espacio donde quedaba la Loma. Se decía que la nueva obra era para reubicar las empresas cooperativas camarónicas (COOPESCOL Y COOPERCOL) donde un gran porcentaje de la población de la comuna cinco trabajaba pelando, pesando y empacando camarones para exportar (Estupiñan. 2016. Pg. 9).



Donde los creadores del proyecto TCBUEN hoy cómodamente recogen sus frutos, beneficios que la comunidad afectada, sobre todo, la que aún bajo la presión psicológica y social, jamás han visto reflejada de manera objetiva para la satisfacción de sus necesidades.

El proyecto de la construcción de un muelle para todo el procesamiento del camarón que inicialmente se pondría en marcha, fue el motivo que sirvió de conexión estratégica para que las familias que habitan y que habitaron estos barrios, lograran convencerse de que era la gran alternativa de generación de sus ingresos, debido a que el trabajo que ejercían en la empresa llamada COOPESCOL y COOPERCOL, donde se ejercían labores de pelar seleccionar y empacar camarones, la cual quedaba al frente de estos dos barrios, ahora lo tendrían de manera más local, más asequible a sus lugares de residencia, así de esta manera, no tendrían que poner en riesgos sus vidas al pasar la avenida Simón Bolívar todos los días, de esta manera, no tendrían que caminar tanto para llegar a sus lugares de trabajo, y al igual se evitarían las distintas molestias e incomodidades que genera el caminar desde Punta del Este y Santa Cruz con las inclemencias que se presentan con el tiempo en el diario vivir acá en Buenaventura.

Pero al pasar del tiempo, y la construcción proyectada ya es un hecho, la comunidad que habita y que ha habitado estos sectores, viven en medio de un mar de necesidades e incertidumbres, en las cuales estas penurias y dudas coinciden las unas a las otras cuando en medio de este proceso explorativo se interactúa con ellas. Tal es el caso de doña Ana Delia Arboleda, una señora paisa de 84 años de edad oriunda de Bolombolo Antioquia, la cual llegó a Buenaventura en el año 1956. (Delia, A, Comunicación personal. Abril 2020)

En la entrevista sostenida con la señora Ana en la cual se le planteó algunos interrogantes; manifiesta que el barrio Punta del Este ha tenido cambios significativos que, cuando ella llegó al barrio este se encontraba inhabitable, solo era mar y lodazal (pantano), las viviendas eran escasas. Además expresa que, los cambios han sido significativos donde hoy día es la escuela Sagrado Corazón de María de este barrio, quedaba una poceta en la que se recogía agua y allí mismo se disponían a lavar la ropa, labor que según doña Ana Delia, lo realizaban a las 2 o 3 de la mañana por razones de escases del servicio, por lo tanto, les tocaba madrugar a esa hora para tomar turno y así desocuparse temprano debido a que llegaba mucha gente de otros sectores y además el estanque era algo pequeño y casi no acumulaba mucha agua. La señora Ana Delia recuerda el barrio como un sendero de regocijo, puesto que no percibía mucha violencia, ella recuerda que para lograr comunicarse con el barrio aledaño a este (Santa Cruz), había que hacerlo por un puente.

Claramente se puede comprobar en esta entrevista según lo expresado por señora Ana, que existe una violación a uno de los derechos fundamentales según la ley 142 de 1994 artículo 365, que es la prestación eficiente de servicios públicos. Lo cual carecían por décadas estas comunidades por la inasistencia Estatal y sumado a esta violación se les presente este fantasma del despojo por parte de la multinacional compañía Portuaria TCBUEN sobre estos territorios.

Continuando la entrevista con Doña Ana, llegamos a hablar de los posibles factores que han incidido para que algunos habitantes de este sector ya no vivan en él:

“En el barrio se construyeron unas casas por medio del párroco Gerardo Valencia Cano que fue cuando se le dio el nombre al barrio Punta del Este. Luego, vinieron unas personas malas, los de la Armada, a tumbar las casitas y vino el párroco y evito que siguieran tumbando las casitas”. (A. Arboleda. Abril. 2020).

Los argumentos planteados por parte de Doña Ana algo desgarradores en su momento, evidencian la falta de compromiso y el incumplimiento de los representantes del Estado, en la medida que dejan ver una vez más que no cumplen con el derecho que tienen los seres humanos a una vivienda adecuada, la cual está reconocida en una normativa internacional de los Derechos Humanos según lo contempla el “parágrafo 1 del artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos”

Resulta evidente observar los distintos actores en distintos momentos al instante de generarse el despojo del territorio, cuando este espacio representa un atractivo para algún beneficio capitalista; en este caso, es como se puede ver en la actualidad la puesta en marcha de una proyección programada con mucha anterioridad y llevada a cabo, bajo engaños y a través del uso de la violencia y la generación de la propagación de la delincuencia.

Durante la entrevista se estableció también que; fueron engañados por no haber recibido la información suficiente sobre el motivo real de la reubicación de los habitantes de estos sectores, aunque a ella aún no se le hubiese reubicado, que es lo que pasara al final del proceso de la construcción de las etapas del puerto de TCBUEN.

Los trabajos de construcción se iniciaron en agosto de 2008 e inició Operaciones Marítimas el 27 de enero de 2011. La Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura S.A, está ubicado en la comuna N° 5, con área de influencia en los barrios Miramar, Santa Fe, Inmaculada, Santa Cruz y Punta del Este. TCBUEN (2018).

Este es el proyecto de expansión portuaria que se está generando en estos barrios donde señala dos fechas importantes en la idea del plan; El día de inicio de las obras de construcción y la fecha de puesta en marcha de la obra terminada, en este caso, el Puerto de TCBUEN.

De otro lado y dándole continuidad a las entrevistas está la señora Demecia de 72 años de edad (Garcia, D. Comunicación personal, Abril, 2020), oriunda de Juntas de Yurumanguí y residente en el barrio Punta del Este dónde vive hace 47 años, reconoce que para ese entonces la población era poca, pero que al pasar del tiempo se fue poblando con personas que venían de distintos sectores, llámense ríos, veredas o de otras ciudades, como es el caso de la Doña Ana Delia Arboleda la cual llegó de Bolombolo Antioquia. Resalta entre otras cosas, que para ese entonces el barrio contaba con dos bolilladoras de propiedad de particulares, una de, los Estrada como propietario, y la otra de Alirio Arias, algunos habitantes del sector lograban obtener sus recursos económicos para el sustento suyo y el de su familia. Argumenta Doña Demecia, que la actividad económica que ejercían estas empresas fue sostenible en beneficio de los empleados que lograron trabajar en ellas, debido a que para ese entonces había buen movimiento de “palitos redondos para hacer escobas cepillos trapeadores”, dice, que periódicamente salían y entraban camiones a el reparto de esta mercancía.

La señora Demecia sostiene también, que estas empresas duraron sus buenos años en el sector, pero que pudieron haber permanecido más tiempo ejerciendo el procesamiento de la madera en este barrio de no haber sido por el tema de la delincuencia que empezó a reinar. Dice la señora, que, a Los Estrada, propietarios de una de las bolilladoras, les empezaron a pedir dinero por el producido de sus negocios, situación que fue insostenible por la falta de apoyo de la justicia (la policía) en la medida que los propietarios de la empresa ya cansados de pagar un impuesto ilegal se reusaban a seguir contribuyendo con el mismo. Razón por la cual, manifiesta doña Demecia, se presentó una riña donde al pasar el tiempo, resultó asesinado el vigilante de ese local.

Del señor Alirio Arias propietario de la otra bolilladora, a pesar de que eran negocios independientes, no se supo con certeza si tenían algún vínculo familiar. No se volvió a saber más de él porque al poco tiempo también se acabó con la producción de “palitos redondos”, argumenta doña Demecia.

Los testimonios de la señora Demecia sumados a los de doña Ana Delia, dan cuenta de varios aspectos que son motivo para resaltar:

Por un lado, que Buenaventura es una ciudad de migrantes, puesto que esta ciudad ha sido construida por comunidades que han llegado de las zonas rurales, las construcciones de sus viviendas comenzaron siendo palafíticas desde comienzos de su llegada a Buenaventura, sus habitantes han sido poseedores de un territorio por décadas.

las comunidades de Buenaventura –en especial las de Bajamar y los esteros– han sido blanco de la combinación de ciertos hechos victimizantes ... asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, descuartizamientos de personas, amenazas, violencia sexual, reclutamiento de personas menores de edad y control territorial, entre otros–, con el fin de controlar zonas estratégicas o de apropiarse de territorios clave para el desarrollo de negocios legales e ilegales. (Centro de Memoria Histórica. Buenaventura un puerto sin comunidad. 2015d. Pg. 317)

Resalta también Doña Demecia las razones que han sido el impulso al momento de determinar lo improductivo que puede ser generar empresa o alguna fuente de producción de recursos económicos en estos dos barrios en particular, al igual expresa, que a pesar de todo lo que se ha presentado en el barrio en materia de delincuencia y violencia, en la actualidad la comunidad del barrio Punta del Este cuenta con una gran bodega de manipulación de fertilizantes y mercancía general en la cual alberga 22 trabajadores entre directos e indirectos, cantidad significativa en la medida que se benefician también su grupo familiar a la vez que mitigan el alto nivel de desempleo que se presentan en la comunidad. Las comunidades también han tenido la oportunidad de poseer algunos establecimientos sociales y de recreación, como son las discotecas: Bilis Gays, Angélica, La Rasquiñita. Las cuales ya no existen, pero en la actualidad cuentan con dos más, como son: A Todo Tren y la discoteca La Van Van.

Los argumentos de la señora Demecia también sostienen la relevancia al momento de hablar de los recursos que se derivan del mar para el sostenimiento de las familias que viven de estos. Recursos como: la pesca, sacar piangua de la bajamar o de los manglares, los camarones y el

piascuil de los esteros. Recursos que son de fácil adquisición y solventan la necesidad alimenticia del día a día.

En la actualidad las comunidades asentadas en estos barrios a pesar de que disponen de algunos atractivos para su sana convivencia como los ya mencionados, No deja de preocupar lo que pueda venir en el futuro con la construcción de las otras etapas de la obra de la ampliación portuaria TCBUEN.

Entidad portuaria que a criterio de Doña Demecia, ha mostrado beneficios temporales en la medida que los pocos favorecidos del barrio se verán afectados a futuro con la construcción de las etapas siguientes. Así mismo sostiene, que esta medida de la empresa TCBUEN de emplear a habitantes de la localidad puede tener su doble fondo, ya que, al tenerlos como miembros de su empresa, sería más fácil concientizarlos de la reubicación de sus predios. Significaría entonces que este criterio de la señora Demecia dice que, esta empresa TCBUEN se muestra conciliadora y atractiva con la comunidad local (comuna # 5), frente a toda la sociedad Bonaverense, los medios de comunicación y las autoridades administrativas. Por mostrarse como fuente generadora de empleos, que es en suma la necesidad más pronunciada de las sociedades hoy en día.

El comerciante Sevillano de gran relevancia para este trabajo declaro en la entrevista obtenida recientemente, estando en el barrio Punta del Este sobre una experiencia muy particular en lo referente a la manera y al tiempo que lleva de comercializar sus productos, teniendo en cuenta, la gran acogida de este vendedor en relación con el tiempo que lleva con su negocio en estos barrios. (F. Sevillano, comunicación personal, abril del 2020)

Se trata del señor Fernando Sevillanos, oriundo de Palmira. Don Sevillanos vive en Buenaventura hace 40 años, aunque no es morador del barrio, manifiesta sentirse afectado por el despojo de tierras que viven hoy los habitantes de estos sectores, donde sostiene; llevo caminando el barrio, es más, toda la comuna 5, hace 35 años. Esto puede ser visto como una particularidad, debido a que para cualquier comerciante que frecuente tan seguido una comunidad, donde sus productos se muevan con regularidad, le sería mejor o más conveniente pensar en la instalación de algún local, y aún más cuando su lugar de residencia esta tan lejano del sector (en el barrio Las Palmas).

Para el señor Sevillanos frecuentar estos barrios le ha servido para generar sus recursos económicos bajo la modalidad de la entrega del producto a crédito, entre los cuales están, elementos del uso del hogar, así como elementos del uso personal. “El artículo 24 de la Constitución protege el derecho a la libertad de locomoción”, y “El artículo 333 de la Constitución Nacional establece los principios de libertad de empresa, libre competencia y libertad económica”. Por estos principios constitucionales, se podría concluir, el perjuicio que el señor Fernando Sevillanos a vivido al momento de tratar de continuar con su actividad económica en los barrios Punta de Este y Santa Cruz.

Es importante resaltar algunas características del Don Sevillanos teniendo en cuenta que no es nacido ni morador del sector:

El calor de ser humano que transmite Don Sevillanos al punto de sentir como propio las afectaciones por el tema del despojo de tierras por las que atraviesa la comunidad, así mismo

como deja ver en este punto el perjuicio social para esta comunidad más allá que la afectación de su economía.

Sostiene que “hace años atrás se veía el trabajo, se veía el dinero”. Que es justo lo que le permitía entregar su mercancía sin el temor de verse perjudicado; Queriendo significar que la vida para estas comunidades era moderadamente sostenible, dice, que la vida en estos barrios fue y es muy acogedora a pesar de todo.

Don Sevillanos también expresa que, en materia de seguridad, la delincuencia se reduciría si el Estado generará más fuentes de empleo, pero sin entrar a generar despojos como en el caso de estos barrios. Dice que “con la eliminación de Puertos de Colombia la economía se vino al piso”.

Los aportes de Don sevillanos se deben tener en cuenta para el propósito de este trabajo, en la medida que representa una historia de vida en la regular lucha en el diario vivir. Los años de vida como comerciante ambulante de un sector en particular, lo facultan para emitir un juicio con propiedad para lograr contribuir con aportes que redunden en la construcción de información detallada para la realización de esta investigación.

Teniendo en cuenta los aportes de los diferentes habitantes que han vivido esta irregularidad se manifiesta el señor Juan Medina.

Los aportes del señor Medina. (Comunicación personal. Abril, 2020) se suman a la diferencia de conceptos o recuerdos experimentados de los habitantes de estos barrios. Las diferencias estarían en torno a la intención de saber apreciar lo poco que aún conservan y que representan lo más valioso para ellos; su tierrita y su humilde vivienda, en la medida de saber apreciar el esfuerzo que, significo todo el proceso de rellenar poco a poco y con tanto esfuerzo los largos puentes que tenían construidos para comunicarse con Santa Cruz y la venida sesta.

Tan bien hace la observación del servicio eléctrico, donde sostiene que la empresa de energía de ese entonces solo les prestaba el servicio a las viviendas de su preferencia, por alguna razón que el señor Medina no logró clarificar.

De otro lado y es aquí donde se resalta el concepto o motivo nuevo (el ferrocarril) para conseguir despojarlos de este territorio argumentando los involucrados, ser propietarios de estos terrenos; el tema del ferrocarril también fue razón o argumento sin comprobante suficiente para conseguir retirarlos del sector.

Para lo cual dice don Medina: “con todas las luchas que hemos tenido con tantos que nos han querido sacar de acá y no lo han podido conseguir tenemos que saber apreciar lo que se ha conseguido con tanto esfuerzo”. Los procesos de resistencia articulan tanto las acciones encaminadas a defender la vida y el territorio frente a las arbitrariedades y el dominio de los actores armados, como las actuaciones que se despliegan respecto a actores e instituciones que a través de lógicas políticas y económicas han contribuido con la marginación, la exclusión y la desterritorialización de estas comunidades. (Centro de Memoria Histórica. Buenaventura un puerto sin comunidad. 2015d. Pg. 369)

Los aportes de este morador giran en torno al hecho que, para los inicios del barrio, se presentaban una serie de argumentos como las conversaciones esbozadas anteriormente con

doña Demecia y Ana Delia, al momento de pretender sacar a cualquier costo los moradores del sector. El tema de que los terrenos eran del ferrocarril no tenía solidez alguna se sospecha que fue para generar bloqueos a esta comunidad que al momento de ir a requerir un documento legal como lo es la escritura de sus predios. Estas les fueron negadas bajo el argumento de que no era posible entregárselas porque estos pertenecen al municipio.

De esta manera, quedaría en evidencia una contradicción más, al momento de querer negar la posibilidad, de que una porción de gente logre establecerse en un sector, en el que el Estado visionaría un proyecto próspero y en beneficios netamente para particulares. Sabiendo que el ferrocarril era de particulares no del municipio. Que es como quedó concertado cuando se logró privatizar a la única empresa prospera y prometedor de alguna seguridad en ese entonces. La empresa Puertos de Colombia.

En el desarrollo de este capítulo se tuvo el firme propósito de describir las diferentes experiencias nefastas que incidieron el desarrollo y el progreso de los habitantes de la comuna cinco de los barrios Santa Cruz y Punta del Este. Los resultados de acuerdo a los testimonios de los afectados de acuerdo a la muestra de estudio, muestra un resultado común en el difícil momento que fueron expropiados y desarraigados de sus tierras trayendo la pobreza en las diferentes familias.

En una entrevista realizada al señor Javier Bonilla Mina quien es habitante del barrio Santa Cruz. Dice vivir hace 30 años en él. Manifiesta haber visto algunos cambios en los últimos años. “Se construyó un puerto, se reconstruyó la cancha y algunas calles sufren abandono”.

¿Cómo recuerda su barrio hace años atrás?

Era un lugar de hermandad, en el que los diciembres se vivía en completa alegría, todos salíamos a colaborar con el arreglo de las calles, para celebrar las fiestas del barrio.

Recuerdo la antigua cancha de futbol, (en donde ahora queda el puerto), ese era el lugar de encuentro de muchas familias y los jóvenes del barrio, los días domingos, de eso ya no queda nada.

¿La población del barrio ha aumentado o ha disminuido en los últimos años?

Ha disminuido, muchas familias se han ido por causa de la violencia, otros han buscado mejores condiciones de vida y eso los ha llevado a tomar la decisión de irse (No hay desarrollo en el sector) y muchas familias salieron por la construcción del puerto.

¿Qué factores considera usted que han incidido para que algunos habitantes del sector ya no estén viviendo en este lugar?

Es un tema complejo, pero lo primero es que los miradores acaben con lo que llamo “complicidad social” y consiste en el que, como Juan o Pedro, pertenecen a un grupo delincencial pero como son familia o amigos, yo les acolito, los proteja y defiendo.

¿Cómo cree usted que se erradicaría la delincuencia en la zona?

Más presencia de la fuerza pública.

Inversión social, el barrio está en total abandono, por acá como que el estado no pasa, el puerto paga muchos impuestos, pero eso no se refleja en sus vecinos.

¿Crees que las ampliaciones de los proyectos portuarios en Buenaventura han sido beneficiosas para tu comunidad?

Los puertos, lo que han generado es empleo, pero no desarrollo hacia las comunidades y a la ciudad en general, pero que se haga claridad que eso es responsabilidad del estado y no del puerto, se supone que los proyectos se les da viabilidad, para poder obtener más recursos en materia de impuestos, y así poder invertir en las comunidades, pero cosa que no sucede en Buenaventura, urgen poder implementar políticas como: obras por impuestos.

No todas las personas que se reubicaron sabían el motivo de la reubicación y además se contó con la ventaja, de que fueron ellos los que buscaron la casa que querían y el puerto procedió a pagarlas, de acuerdo a la cantidad de personas que vivían en la casa, se debía garantizar que cada uno, volviera a contar al menos con una habitación, ellos hoy tienen mejores condiciones (eso no se discute). Pero siguen extrañando este sector al paso, de que lo visitan a diario.

¿Se siente engañado por no haber recibido la información suficiente sobre el motivo real de la reubicación de algunos habitantes del barrio?

El engaño fue en las obras siguientes prometidas por el puerto, con los proyectos de vivienda, construcción de puentes, organización de calles y los programas académicos.

Entre los Argumentos que hace el señor Javier Bonilla Mina para dar respuesta a esta entrevista, tiene especial relevancia la última pregunta, que está relacionada a la intención engañosa con promesas de necesidades tan evidentes como los programas académicos, el mejoramiento de sus calles y la viabilidad de conexión entre calles, por medio de puentes.

### **2.3 CAPITULO III IDENTIFICAR EL IMPACTO DE LOS HECHOS DEL DESPOJO EN LA POBLACIÓN AFECTADA DE LOS BARRIOS PUNTA DEL ESTE Y SANTA CRUZ.**

Los barrios Punta del Este y Santa Cruz son dos de los 7 que componen la comuna 5 del Distrito de Buenaventura, estos dos barrios son objeto de investigación para definir las razones por las que sus habitantes estén siendo despojados por los proyectos de expansión portuaria TCBUEN.

Por esta razón, en este capítulo se busca identificar el impacto que han tenido los hechos del despojo en la población afectada en los barrios Punta del Este y Santa Cruz.

"La construcción empezó desconociendo que ahí (en los barrios) habita una comunidad negra. Nos quedamos sin espacios comunitarios, sin cancha", explica el señor Víctor, del barrio Santa Fe, que se encuentra en la comuna distrital (como ahí les llaman a los distritos) donde TCBUEN opera. Él y otros habitantes de los barrios más afectados por este proyecto portuario denuncian que los macroproyectos –y entre ellos TCBUEN– han desalojado familias enteras de sus casas y



ha forzado en otros casos la marcha de sus viviendas a través de la coacción, con el aumento de la violencia en la zona. El diario.es. (2016).

El desconocimiento de la existencia de un grupo Afrodescendiente en este sector es la razón principal del despojo que hoy viven los habitantes afectados de la comuna cinco de Buenaventura.

Importante también, mencionar la procedencia de estas comunidades, las cuales han llegado y poblaron en un porcentaje importante a Buenaventura, los migrantes llegaron de los ríos, veredas y ciudades al igual que sus etnias son una gran variedad, puesto que se encuentran; negros, mestizos, indios, cholos y blancos. Estas son razones suficientes para darse cuenta por qué esta población no declina su idea de continuar con la lucha de la apropiación de su bien más valioso, la tenencia de la tierra. Estas razones sirvieron como motivo para identificar el impacto de los hechos del despojo en la población afectada en los barrios Punta del Este y Santa Cruz.

De acuerdo con el trabajo de campo realizado, como consecuencias del despojo sobre estos barrios; la pareja de esposos Galeano y Caicedo describen su experiencia. (Caicedo y Galeano, Comunicación personal. Abril, 2020) relatando que, vivieron en el barrio la inmaculada concepción por 29 años, serán tenidos en cuenta en esta investigación como una de las consecuencias del impacto vivido, y como resultado de lo que les espera a los otros habitantes que se circunscriben en la comuna cinco.

Las diferencias entre el modelo de crecimiento de la isla y el del continente se han acentuado entre los últimos quince (15) y veinte (20) años. En la zona continental el crecimiento de la ciudad ha sido longitudinal a lado y lado de la avenida Simón Bolívar, su única vía principal. En la isla de Cascajal, por su parte, ha habido un desarrollo concentrado Respecto a la ubicación del puerto, en el que predominan las viviendas palafíticas ubicadas sobre tierras ganadas al mar por medio de rellenos con basuras. Por su relación con el puerto y con el comercio, Cascajal es la zona más poblada y donde se han concentrado la mayoría de las oportunidades de trabajo, aunque es allí donde también se han dado intensas confrontaciones entre grupos armados ilegales, y donde se está ejecutando el proyecto de expansión portuaria, que expulsará a los habitantes de los barrios de bajamar, creando a su vez un impacto en gran parte de la población y sus familias.

Los barrios inmaculada y Santa Cruz en el que inició el proyecto de expansión portuaria TCBUEN, es donde se perciben o se exponen con mayor claridad la identificación de los impactos presentados, a tal punto que los afectados les tocó llegar a negociar su vivienda, su propiedad, su tierra; Caicedo y Galeano, y ex habitantes del barrio Santa Cruz. Tal negociación fue una decisión muy difícil y casi imposible de evitar por razones que fueron determinantes para ellos, como las “visitas continuas” de individuos con aspectos poco amigables.

Esta pareja de esposos y su grupo familiar, el cual está conformado por 4 personas, al igual que todas las familias contenidas en dos cuadras del barrio Punta del Este y que ya no existen en este, fueron invitados a “reuniones”, recibieron comunicados y hasta intimidaciones, que es quizás la razón de mayor relevancia y por la que los habitantes terminaron cediendo a las pretensiones de la empresa TCBUEN. La ilegitimidad del despojo “suele conseguirse regularmente a través del uso de la violencia física sobre las poblaciones rurales, lo que por lo general produce su



desplazamiento forzado y el abandono del territorio, el cual queda a merced del actor armado” (Memoria Histórica.2009c. P, 36),

Los esposos en mención manifiestan que los representantes de la empresa en construcción para ese entonces. No les notificó de alguna reubicación por la necesidad del espacio que estas familias ocupaban, sostienen, que solo se les habló de las pretensiones y proyecciones que depara el futuro para la localidad y para Buenaventura en general, de esta forma se les propuso compra de su predio y su posesión.

Estas familias que ocupaban las dos cuadras, las cuales tienen entre 18 a 22 predios que se conquistaron en la construcción de la primera etapa del proyecto TCBUEN, se vieron en la necesidad de, en palabras de doña Nadia “todos emigramos a buscar casas por otros sectores, con lo que TCBUEN nos dio, nos ‘pudimos comprar otra casa en este barrio María Eugenia”, Caicedo y Galeano. (Comunicación personal. Abril.2020) Es importante mencionar, que al menos a esta pareja de esposos y sus hijos se sintieron bien remunerados por haber cedido su predio y su posesión.

La lucha y defensa de la tierra se ha mantenido por largos años, es un escenario en el que un porcentaje de las comunidades han reclamado frente a modelos latifundistas y políticas económicas enmarcadas dentro de la figura del desarrollo, y el progreso que los condena a la pobreza y el abandono, a las Políticas capitalistas neoliberales que se hacen cada vez más fuertes, y abren paso desmesurado al arrasador poder del capital, presente en megaproyectos transnacionales que condenan la población al destierro. Combinación entre intimidación en algunos casos y alianzas con actores que vieron allí una oportunidad para triunfar en política y acumular riqueza y prestigio, el proyecto paramilitar logró consolidar un apoyo amplio o una aceptación tácita, entre el poder político, el poder económico, las fuerzas armadas y otras capas de la sociedad cordobesa. (Cepeda y Uribe. 2014, Pg. 76). Es el despojo de la tierra con desplazamiento en complacencia del Gobierno con sus políticas minero energética, además agroindustrial que trae graves impactos ambientales y psicosociales. Lo que pone en riesgo inminente la seguridad alimentaria de la población, la vida misma y la relación armoniosa con la naturaleza. Por lo cual es de vital importancia el análisis de estos derechos de las familias despojadas, teniendo en cuenta que esto además de afectarlos directamente a ellos, también afecta el medio ambiente implicando un análisis inminente de lo que ha venido suscitando en los últimos 15 años.

Hay que indicar las posibles ventajas o desventajas que para esta familia generó la salida repentina de su lugar de residencia. Entre lo que manifiestan, se destaca el sentirse perjudicados por el tema de los servicios públicos, el caso específico de la energía y el agua. Ellos dicen, que eran mucho más baratos y, algunos ni siquiera pagaban.

Todos los cambios que esta familia vivió se vieron en la necesidad de afrontarlo, y han sido bien recibidos en la medida que, “Los cambios han sido buenos de todas formas porque la envidia y la falsedad eran latentes. Cuando se conseguía algún electrodoméstico el vecino lo veía como algo malo y hasta le echaban cosa a la casa de uno (maleficios)”.

Por su parte, el señor Henry Ocoró Vente de 44 años, oriundo de Santa Cruz, manifiesta haber tenido un recorrido en su vida, que resulta de gran importancia para este trabajo. Su senda, puntualmente esta enfatizada en las oportunidades de viajes que ha tenido con su grupo familiar desde la edad de 5 años. El cual, por medio de estas oportunidades, tuvo la ventaja de conocer otras culturas las cuales le permitieron superarse académicamente y ser el profesional que hoy es Técnico en documentos contables por parte del Centro Náutico Pesquero SENA y financiero de la universidad del Quindío.

El señor Henry es una persona emprendedora y aspirante donde su espíritu sobresaliente lo ha llevado a prepararse para la competencia que se veía venir, de ahí se deriva la oportunidad que decidió tomar, logrando conseguir un cupo en el Centro Náutico Pesquero SENA, para estudiar la carrera técnica que logro terminar con éxito para los años 2012. Con el cual él aspiraba tener la oportunidad en la empresa TCBUEN, donde no fue posible, debido a que se presentaron varios aspirantes por un cargo en esta empresa. En este caso la oportunidad de trabajo se decidió otorgársela al otro compañero de Henry que también realizo el mismo curso. Lo que puede verse como significativo en caso de decidirse el uno por el otro, puede estar relacionado con el lugar donde estos residen, pues para ese entonces el compañero de Henry vivía en la inmaculada Concepción, barrio donde ya es un hecho la primera etapa de la construcción de este puerto.

Es importante resaltar que la oportunidad de trabajo que se le dio a Javier Bonilla nombre del compañero del SENA de Henry, no fue en la parte administrativa que es para lo que se preparó, sino en la parte operativa. Es pertinente observar en este punto, la decisión autoritaria que toma la empresa TCBUEN, con el objetivo de mostrar apoyo a la comunidad al emplear algunos habitantes del sector, de esta manera, logran mostrar ante los medios de comunicación el “apoyo” a esta comunidad. Estas multinacionales han sido muy reacias a contratar empleados locales para cargos administrativos, pareciera que fuera más fácil para ellos prescindir de los servicios de alguno de los empleados cuando sean requeridos, sabiendo que estos cargos son de más fácil remoción y también de adquisición, cuando el empleador lo amerite; además de la discriminación racial que también podría ser contemplada en este caso. Así como la misma historia ha mostrado el papel que le ha tocado afrontar a los Afrodescendientes e indígenas en esta y en diferentes Naciones que son dominadas por el carácter capitalista y racial que las invade.

De otro lado es importante hacer mención que las consecuencias que normalmente están asumidas por la comunidad de los barrios Santa Fe y Punta del Este de ésta la comuna cinco, serán las mismas que también vivirán los otros cinco barrios que la componen.

Los atractivos y la importancia para el mundo, que presenta todo el territorio de Buenaventura, por los cuales hoy están siendo objeto de “inversión social”, es transcendental resaltarlos en las distintas maneras que existen, o que se pueda hacer, llámese: reseña, artículo, monografías, ensayos, etc. Para que así sirvan como método de dilatación de los distintos proyectos que tienen los empresarios de la mano con el Estado que, así como se ha venido demostrando en esta investigación, han servido como método de despojo del territorio de las distintas poblaciones asentadas en esta ciudad.

Buenaventura ha poseído y posee riquezas incalculables, donde sus primeros habitantes tenían la facilidad de subsistir por sus propios medios, así como generar sus “riquezas”, esta es una condición que vivieron los ancestros y ha sido heredada por todos los hijos y nietos. Entre las riquezas que ha tenido y aún conserva Buenaventura, es entre otras; la actividad de la pesca, la captura y comercialización de la piangua y la producción de la madera. Estas son actividades de producción y consumo para la subsistencia del todo en el entorno familiar.

La comercialización y la producción de estos bienes y servicios de subsistencia hacen parte del impacto que está generando la empresa TCBUEN en la comunidad que ha habitado estos barrios por décadas, y es la razón por la que algunos habitantes estén pasando por una serie de sentimientos encontrados. Al recordar cómo eran sus vidas antes y como es la vida que hoy de manera inesperada, les toca aceptar. El giro que se les presento en sus vidas es la razón por la que les toca reinventarse y afrontar la realidad.

La construcción de este puerto fue la razón por la que algunos habitantes se dieran cuenta que es necesario tener claro algunos aspectos de importante relevancia:

1. Cuando se tiene un predio, solo eso es lo que se tiene en realidad, no se puede pretender pensar, que también la ubicación le pertenece.
2. La importancia de diversificar las actividades económicas y de subsistencia.
3. Asegurarse de recibir la información suficiente y necesaria para saber reclamar sus derechos.
4. Buscar la manera de capacitarse para saber enfrentar la realidad, en lo referente a la tenencia de la tierra cuando se enfrenta con el “progreso” de un país.

Los moradores que han habitado este territorio se caracterizan por ser de naturaleza humilde en todos los aspectos de la vida cotidiana, en donde algunos han logrado cambiar la historia tradicional que los define quienes hacen sus mejores esfuerzos para coadyuvar a que sus iguales, también logren escapar de la ignorancia por la que atraviesan. Esta minoría de la población, han realizado esfuerzos que van desde la inculcación de la importancia de lograr terminar el bachillerato, como base del principio de adquirir conocimientos básicos para lograr dar el próximo salto, estudiar alguna carrera técnica en cualquier disciplina, y mejor aún, si entre tantos habitantes, elevar el número de los que alcancen la universidad. De esta manera saber enfrentar este mundo globalizado de cambios, mundo dinámico, nunca estático. Como están muchas comunidades de Buenaventura, incluyendo estos barrios Punta del Este y Santa Cruz.

### **2.3.1 La dinámica de la guerra y el ejercicio del terror. Como fenómenos del despojo.**

Al hablar de despojo de tierras, en el caso de los barrios Punta del Este y Santa Cruz, las acciones que llevan a alcanzar tal objetivo, están relacionadas con toda la dinámica que rodea la guerra, acompañada y como una actividad de acciones gemelas, está el ejercicio del terror. Es así como afrontan la realidad que vive la comunidad de estos barrios, donde los métodos que traten de utilizar sus habitantes, que redunden en alcanzar una barrera protectora que sirva como escudo

de su patrimonio, no tenga ninguna solidez, ante la aplanadora coyuntura capitalista gobernante de la actualidad.

El despojo de tierras como se ha venido mostrando en esta investigación, es motivo de generación de una cadena de acciones que lo preceden, acciones que son fomentadas por el mismo grupo patrocinador y deseoso del alcance de sus proyectos futuristas y particulares. Las acciones de estos grupos capitalistas están determinadas en la presunción de aprovechamiento del territorio por el despojo,

donde clara mente se pueden definir dos: uno de carácter político militar y otro de carácter netamente económico, siendo este último la discusión de la investigación.

El despojo que está sufriendo la población de estos dos barrios se puede clasificar en, la pérdida de bienes y patrimonio y en las consecuencias morales y psicológicas.

Queda demostrado que el puerto TCBUEN, faltó a la promesa de algunas necesidades de esta comunidad. Dejando ver claramente este fenómeno como uno de los “impactos” que presenta la construcción y puesta en marcha de este proyecto industrial portuario, del que se hace especial énfasis, donde su construcción, paso por encima de una comunidad en un sector que estaba habitado, y hoy no se quiere reconocer.

“La construcción empezó desconociendo que ahí [en los barrios] habita una comunidad negra. Nos quedamos sin espacios comunitarios, sin cancha”, explica Víctor, del barrio de Santa Fe, que se encuentra en la comuna distrital (como ahí les llaman a los distritos) donde TCBUEN opera. Observatorio pacífico y territorio. Eldiario.es (2016).

Como se menciona atrás. El grupo familiar, el cual está conformado por 4 personas Nadia Caicedo, Enrique Galeano con sus hijos: Linlee Galeano Caicedo y Ronny Galeano Caicedo, al igual que todas las familias contenidas en dos cuadras de este barrio y que ya no habitan en él, fueron invitados a “reuniones”, recibieron comunicados y hasta intimidaciones, que es quizás la razón de mayor relevancia y por la que los habitantes terminaron cediendo a las pretensiones de la empresa TCBUEN.

Los esposos Nadia Caicedo y Henry Ocoró (abril - 2020), manifiestan que los representantes de la empresa en construcción para ese entonces. No les notificó de alguna reubicación por la necesidad del espacio que estas familias ocupaban, sostienen, que solo se les habló de las pretensiones y proyecciones que depara el futuro para la localidad y para Buenaventura en general, de esta forma se les propuso compra de su predio y su posesión.

Esa es la manera en que operan la industria de la mano del estado nacional y local. Así, también lo redacta un artículo destacado por Machado T. (2017), titulado Buenaventura es una contradicción. Temístocles Machado. En la entrevista que se le realizó a Temístocles, se le destaca su postura crítica y valiente al momento de dar respuestas a las distintas preguntas que se le

realizaban. “Buenaventura es un pueblo sin ley, no funciona nada, las entidades de control no funcionan”.

La crisis social y económica que pasan los Bonaverenses era el tema central, en su alocución lo que más tenía relevancia era el tema del despojo de tierras.

Comenzó por el tema que más lo angustiaba, el despojo de tierras, del cual era víctima él y la comunidad que representaba: “El despojo de tierras en Buenaventura es propiciado por los mismos funcionarios públicos, empezando desde el gobierno nacional, hasta el municipal, a través de sus grupos al margen de la ley”. (Machado, 2018)

Le preocupaba enfáticamente la puesta en marcha del puerto TCBUEN y la remodelación del centro de la ciudad, por las implicaciones que esto tendría y las consecuencias que acarrearía para las poblaciones. “NOS ENGAÑARON” en palabras del mismo Temístocles.

Temístocles Machado continuaba cuestionando la manera cómo se asentó TCBUEN y las consecuencias que tuvo para los pobladores de su área de influencia, que abarca los barrios Miramar, Santa Fe, Inmaculada, Santa Cruz y Punta del Este, de la Comuna 5, quienes vivían, mayoritariamente, de la pesca.

De esta forma es como se ha llevado a buen término la construcción de la primera etapa de este puerto, a través del método del engaño y la intimidación, como se genera el despojo.

“Esa empresa llegó engañando a las comunidades”, enfatizó Machado. Según él, cuando se conoció que sobre sus tierras se iba a asentar una empresa, les informaron que sería una compañía pesquera. “Entonces la gente creyó que se iba a generar empleo”, agregó, pero lo que se desarrolló fue un proyecto logístico de contenedores en el que se invirtieron 250 millones de dólares. (Machado, 2018)

La empresa en mención, una vez alcanzado sus objetivos de la puesta en marcha de su primera etapa, y sabiendo que este es un pueblo que olvida y perdona con una facilidad que los caracteriza, hoy trata de subsanar sus errores, sacándole provecho a situaciones de necesidades básicas, con la entrega de algunas ayudas que padece su entorno, de igual manera, aprovecha los momentos de crisis mundial, que es quizás una de las condiciones de alcanzar mejores reconocimientos a nivel nacional e internacional, como es el caso de la pandemia que se reconoció, que el primer caso de la pandemia de enfermedad por coronavirus de 2019-2020 en Colombia fue confirmado el 6 de marzo de 2020 (DBpedia, 2020).

Queda demostrada otra evidencia que certifica la manera de conseguir la puesta en marcha de un proyecto “prometedor para la sociedad bonaerense”, donde el método para el alcance de sus deseos es llevado a cabo a través de la usurpación, la expropiación, el desarraigo y el despojo.

Pero todas estas acciones mencionadas que aplica la empresa TCBUEN, son unos medios para llevar a feliz término por una vía, la cual resalta de manera muy enfática, el asesinato líder social Temístocles Machado, “el engaño”. Este es un camino que se volvió costumbre su uso y aplicación, como mejor método utilizado para el convencimiento de masas. El engaño se ha convertido en la mejor técnica para no fallar en los deseos, proyectos y metas que se tracen las diferentes entidades o personas particulares, cuando se trata de alcanzar los proyectos deseados.

TCBUEN es un puerto con 38 años de concesión portuaria que, a diferencia de la Sociedad Portuaria de Buenaventura, cuenta con bondades, como ésta, donde podrían brindar una mayor y mejor cobertura en materia de empleabilidad, importación, exportación y almacenamiento de mercancías, puesto que, también goza de una protección especial en todo lo relacionado al manejo de mercancías, por contar con la formalidad de poseer una zona franca. Resulta curioso, que, a un puerto de características económicas particulares, pero “extranjeras”, el Estado le asigne la habilitación de declaratoria pública al puerto. Pareciera tener intereses sobre las actividades que realiza o realizara TCBUEN.

“El Terminal cuenta con una concesión Portuaria por 38 años, está habilitado como Depósito y Puerto Público, Zona Franca Permanente Especial de Servicios, así mismo, cuenta con todos los permisos reglamentarios para ofrecer el servicio portuario al Comercio Exterior Colombiano”. (TCBUEN, 2018).

Entendiendo que las zonas francas están dotadas de un permiso o autorización especial para el manejo, almacenamiento y administración de todas las mercancías que ahí envíen.

Las Zonas Francas son "partes" del territorio aduanero comunitario, separadas del resto de este, en las que se puede introducir toda clase de mercancías, independientemente de su cantidad, naturaleza, origen, procedencia o destino, sin perjuicio de las prohibiciones o restricciones que puedan establecerse por razones de orden público, moralidad, seguridad pública, protección de la salud, etc.

Las mercancías pueden permanecer en este espacio por tiempo ilimitado y hasta que el operador económico quiera darles otro destino definitivo (régimen aduanero, reexportación o incluso abandono). Además, no están sometidas durante su estancia a derechos de importación, gravámenes interiores ni a otras medidas de política comercial. ¿Qué es zona franca y cuáles son sus ventajas? (2017).

De las bondades que goza este puerto. Como poseer zona franca, contar con una concesión de 38 años y la construcción futura de las otras 4 etapas más, se podría llegar a decir, que TCBUEN es y será una “empresa de prometedora visualización y seguridad económica para las comunidades de Buenaventura”. Pero se debe tener especial cuidado al momento de caer en estas ingenuas pretensiones, por ser tan evidente la experiencia que actualmente atraviesan las colectividades de los barrios Inmaculada Concepción y Santa Fe, donde ya está construida la primera etapa de este puerto, no obstante, es indispensable mencionar otra debilidad de TCBUEN en materia de empleabilidad directa de cargos de sus empleados y la remuneración de los mismos, cuando en sus inicios de la puesta en marcha de la operación portuaria, y la contratación del personal, una vez más utilizaron el método infalible del que sostenía el líder social Temístocles Machado, “el engaño”. Cuando fue la hora de la contratación del personal que fue empleado para operar las grúas pórticos y otros equipos en este puerto. Puesto que, para los inicios de la puesta en marcha de la operación portuaria, los españoles, es decir, los que poseen el 80% de la inversión en TCBUEN, tenían como propósito, remunerar a sus empleados con el mismo salario que pagan en sus otros puertos, un valor que aproximado a los cinco millones de pesos mensuales.

Esta empresa TCBUEN, tiene como socio a Óscar Isaza, dueño del 41% de este puerto, y además presidente de Gepasa –Grupo empresarial del Pacífico SA-. (Los multimillonarios dueños del puerto de Buenaventura. 2014). Mediante una conversación con algunos miembros que hicieron parte de esta empresa, manifiestan que este empresario colombiano y oriundo de Buenaventura, propuso a sus socios los españoles, no remunerara los trabajadores con un salario tan elevado porque, y en palabras del señor. Willinton Iburguen Micolta, operador de grúas pórtico en los inicios de este puerto. Dice. El señor Oscar Isaza, les dijo a los españoles, que ha esos negritos no se les podía pagar eso, porque les dañaba la plaza y después se le forma un caos. Argumentos algo pasados de tono y discriminatorios.

En adelante con la puesta en marcha de la empresa y las necesidades sentidas de los habitantes de Buenaventura, sobre todo los moradores de los barrios Punta del Este y Santa Cruz, no tuvieron otro camino que emprender el que ya tenían a la mano, y muy prometedora para el futuro suyo y el de sus familias, que era pertenecer a una compañía multinacional, con muchas promesas en el aire que en realidad no se han cimentado y aún sigue operando con base a la mentira y el engaño.

Es importante mencionar que la empresa TCBUEN en sus primeros pasos “utilizó” a los empleados que contrató, sobre todo los que realizan la parte operativa, ya que estas categorías de empleados sería las más importantes para el desarrollo de las operaciones de las motonaves. También mencionar, en palabras del operador de grúas Willington Iburguen Micolta, Argumenta que:

Todo esto de las operaciones portuarias en Buenaventura, fue una escuela para los distintos funcionarios de cargos de mando que fueron reclutados del interior y de la armada nacional también. Estaban nulos en todo lo relacionado a las operaciones portuarias. Pues estos, ni siquiera sabían que era trincar o asegurar un contenedor en la motonave.

De otro lado. Y con la intención de lograr consignar argumentos con mayor solidez en relación a todo el tema de despojo y lo que con esto viene acompañado, es relevante mencionar algunos métodos extractivos en la Región del Pacífico, para que de esta manera se pueda tener juicios de valor, al momento de generar algún tipo de apoyo a las comunidades que habitan estos sectores afectados, cuando se siga intentando establecer más métodos atroces, en materia de desalojos inapropiados.

Como ya se mencionó antes, Buenaventura está ubicada en la Región del Pacífico, por lo tanto, es el interés de esta investigación resaltar, entre tantas situaciones adversas, el escenario de extracción y malversación de sus recursos al igual que lo hacen con algunas otras regiones, como es el caso de Barbacoas en el Nariño, región catalogada como el principal botín minero del pacífico.

La tradición minera de municipios de Nariño como Barbacoas y municipios de departamento de Choco, no hay lugar a dudas que son el principal botín minero, hoy en día su producción de oro supera con creces a la de Antioquia, y no por primera vez en su historia. Loingsingh. (2013. Pg. 185).



La comunidad Nariñense, así como la bonaerense, también como son, seguramente, muchos más sectores vulnerables. Son dos protagonistas históricos de todo el maltrato que pueda haber en la existencia de la especie humana. Estas tierras han sido saqueadas por las distintas administraciones nacional y local, hasta la saciedad, favoreciendo con esto, a los países desarrollados, que hoy en día lograron acumular grandes cantidades de capital consiguiendo con esto la generación del subdesarrollo de los países latinos. Sus acciones no tienen, ni han tenido, ninguna consideración con los habitantes, tampoco por su entorno estructural, y mucho menos con su medio socioeconómico y cultural. Nunca se han preocupado por generar cambios que se consideren significativos en estos temas. Las diferentes administraciones gubernamentales tienen una deuda histórica con estos pueblos.

Aunque Buenaventura y Barbacoas no estén equiparadas en términos de población, puesto que el primero tiene una población que esta entre 400 y 450 mil habitantes (DANE, 2016), y Barbacoas alberga una población que este alrededor de 41 mil habitantes según MIRA (2018). Tampoco se asemejan en el tiempo de su descubrimiento. Buenaventura 1540 y Barbacoas 1600.

En lo que no hay duda, es que estos municipios, poseen una gran deuda real con sus habitantes, por las diversas formas de maltratos, atropellos, saqueos, destrucción del medio ambiente, engaños, etc. Por las que han vivido desde los primeros asentamientos humanos en estas tierras. Por un lado, esta Barbacoas en el Nariño, que ha vivido un constante saqueo de sus recursos auríferos, elemento mineral de mayor transcendencia en toda su historia, y por la razón que más ha sido reconocido a nivel nacional e internacional.

Aunque Buenaventura en su parte rural, más exactamente en (Zara Goza) también fue reconocida por el saqueo del oro que se descubrió en ese sector, y era una actividad que se ejercía de manera artesanal. Hasta que el Estado determino que su extracción era ilegal, para darle paso a la extracción de este mineral a través de la industria.

Así, como se plantean distintos tipos de métodos extractivos de esta región, al igual que algunas formas diversas de despojo, es fundamental hacer especial énfasis en la actividad Portuaria, sobre todo en el puerto TCBUEN, puesto que es el principal generador de despojo de tierra por el que atraviesan los barrios Santa Fe y Punta del Este de la comuna cinco o que es lo mismo que decir, “su área de influencia”.

La actividad portuaria comenzó en Buenaventura con la desaparecida “empresa colombiana”. Puertos de Colombia. Empresa que albergo un significativo número de trabajadores, así mismo como también les remuneraba generosamente, sin mencionar la valiosa importancia, que sus empleados pertenecían a la nómina del Estado y todos los beneficios que esto les representaba.

No obstante, y como es sabido por todos, la empresa Puertos de Colombia, fue diluida, tal vez por las transformaciones en las relaciones de poder entre lo público y lo privado, y les dio paso a las sociedades portuarias. Es así como hoy, entre los más visibles, están tres:

La Sociedad Portuaria Buenaventura, La Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura – TCBUEN S.A y La Sociedad Puerto Industrial de Aguadulce S.A. (SPIA).



Con la aparición de las sociedades portuarias en Colombia, se acercaron inconvenientes de distintas índoles, como lo revela un archivo del periódico EL TIEMPO (2005).

En el análisis hecho por el Banco Mundial a los puertos de Buenaventura, Cartagena, Barranquilla y Santa Marta, los cuales desde hace cerca de 15 años están en manos de sociedades portuarias privadas, el Banco Mundial llama la atención sobre la influencia que tienen en la mayoría de los puertos, los problemas sociales de las ciudades donde éstos se encuentran ubicados y en especial el de Buenaventura.

Estos dos últimos puertos han tenido el protagonismo del tema central de esta investigación, el despojo de tierra, y todo lo que esta actividad genera a los que la padecen. El Puerto Industrial de Aguadulce en la construcción de las vías de acceso, generó despojos y atropellos a los habitantes de ese sector.

Entre el 2010 y 2011 la empresa Sociedad Puerto Industrial Agua Dulce – SPIA- a través de la empresa de seguridad privada Gendarmes ordenó la destrucción de las viviendas de los kilómetros ocho y nueve, que la comunidad tenía. Los militares acordonaron la zona para imposibilitar el acceso a los legítimos habitantes territoriales y asegurar el desarrollo del proyecto de infraestructura de la multinacional filipina. Barajas A, (2019. Pg. 7).

Por su parte, TCBUEN, hizo lo propio sumado al engaño del que nos hacía también referencia, en vida, el señor Temístocles Machado, causado a los moradores de los sectores Punta del Este y Santa Cruz, para llevar a cabo sus propósitos.

De las distintas maneras que hay para conseguir el despojo de tierras, como se le llama en este trabajo, del cual se le denominará, despojo a escala micro, y el despojo a escala macro están:

### **2.3.2 Despojos a escala micro.**

El despojo a esta escala micro, se puede ver en las distintas comunidades o barrios donde un proyecto de vivienda es llevado a cabo por líderes comunales, en los cuales establecen las medidas proporcionales, tanto de frente como de largo, para cada propietario de un lote de terreno. Una vez adjudicado el terreno a cada propietario. Este debe comprometerse a cercarlo, y a la mayor brevedad construir alguna ramada.

Cuando se presentan estas oportunidades para la adquisición y construcción de una vivienda, no siempre se cuenta con los medios económicos para la ejecución de ésta, por lo tanto, es justo allí, donde se presentan despojos a escala micro, como se le denominó en este trabajo, con las siguientes consecuencias:

1. El despojo de tierras, con la siembra de diferentes plantaciones como: palma de coco, palma de chontaduro, planta de sapote, de caimitos, de guabas, etc. En los límites entre estos terrenos. Con la siembra de estas plantaciones, lo que se pretende es “conquistar” el área que ocupa la plantación para tener el motivo de reclamar los pocos metros que alcanza a cubrir el área de la palma sembrada, una vez esta haya alcanzado a enraizarse en ese lugar.

Este tipo de situaciones generalmente se presentan, por varias razones: cuando los propietarios de terrenos se desobligan para construir, cuando estos propietarios sencillamente dejan el terreno de “engorde” con el objetivo de que se valorice con el tiempo, para luego tener la opción de venderlo a mejor precio del que se adquirió.

2. Despojo de tierras, en la construcción de una casa la cual era de madera, y su construcción pasa a ser en concreto rígido. Generalmente ocurre esto cuando los colindantes de esa casa en mención, no han tenido modo económico para construir, ni en madera, ni en concreto; quedando algunos metros de estos terrenos expuestos y vulnerables al despojo, por la persona que tuvo la oportunidad de conseguir como construir su casa en concreto rígido.

3. Despojo de tierras por abandono. Este tipo de despojo se da cuando los propietarios de terrenos, por alguna razón, se vieron en la necesidad de mudarse a otro barrio o a otra ciudad, y dejan el terreno abandonado por muchos años, generando molestias a las viviendas aledañas y a toda la comunidad del barrio que se siente afectada con ello, es así, como se presentan múltiples causas como son:

La abundante maleza (monte) que nace de forma natural en terrenos baldíos.

Por las diferentes especies de animales que se crían en ellos; los cuales resultan una amenaza para la comunidad, además, estos terrenos se vuelven puntos de acopio de desechos sólidos, líquidos y gaseosos, también se prestan para proliferar la inseguridad, ya que los delincuentes, usan estos lotes baldíos para ocultarse en ellos y así cometer fechorías como: Violaciones, hurto, atracos, ingesta de sustancias alucinógenas. También para ocultar toda clase de armamentos ilegales.

### **2.3.3 Despojo a escala macro**

Este tipo de despojo es el que atrapa mayoritariamente la atracción, por la gran inversión económica que esta demanda. Se presenta cuando se desea hacer uso de grandes hectáreas de terrenos para llevar a cabo la construcción de infraestructuras al tamaño y ejecución de las multinacionales, y así, realizar proyectos prometedores para la adquisición de riquezas. Con la pretensión inicial, de la generación de empleos directos e indirectos.

Estos proyectos a escala macro, se realizan en áreas estratégicas, ignorando los perjuicios que la construcción genere, al igual que también ignoran la existencia de asentamientos de comunidades que hallan en el lugar. Estos despojos a escala macro, están siendo aplicados por multinacionales como TCBUEN, Puerto Industrial Aguadulce, al igual que la construcción de La Doble Calzada, entre otras que se proyectan construir en esta tierra prospera para inversionistas nacionales y extranjeros, principalmente. Donde es muy visible el crecimiento industrial, pero que lastimosamente, no corresponde al crecimiento poblacional y mucho menos a la cobertura en las necesidades sociales básicas como: la salud, el servicio de agua potable, recreación, entre otros.

La comuna cinco, en la cual están los barrios. Punta del este, Santa Cruz, La Inmaculada, Santa Fe y el barrio Miramar. Donde se construyó el puerto de TCBUEN, en su primera etapa, afectando los barrios La Inmaculada, Santa Fe y parte de Santa Cruz.

La construcción del Puerto Industrial Aguadulce, con su área de influencia, las cuales están contenidas en seis comunas de Buenaventura. Donde los habitantes de los barrios: Bajo Calima, La Brea, Gamboa, Caucana, Córdoba – San Cipriano, Citronela. Son los que están siendo, y los que serán intervenidos, una vez culminen todas las etapas de construcción de ese proyecto, y sus habitantes padecerán los mismos traumatismos psicológicos y socioculturales que viven las comunidades de los barrios del área de influencia de TCBUEN en la comuna cinco, si no se diseñan métodos que, si no brindan solución definitiva, al menos alivien las distintas molestias, incomodidades, y atropellos que se aplican “normalmente” en la construcción de estos proyectos.

En Buenaventura existen algunas zonas portuarias reconocidas por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), como son:

- ✓ Sociedad Portuaria Marítimos del Pacífico (el embarcadero)
- ✓ Sociedad Portuaria Pedro Marquinez Cuero (en el sendero San Antonio)
- ✓ Compas Buenaventura S.A
- ✓ Compañía de Puertos Asociados S.A – COMPAS TOLU
- ✓ Grupo Portuario S.A., Lotes A1 – A2
- ✓ Grupo Portuario S.A., 50 mts
- ✓ Grupo Portuario S.A., El Vacío
- ✓ Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Muelle 13
- ✓ Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A
- ✓ Terminal de Contenedores de Buenaventura TCBUEN
- ✓ Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A.

Hay que reconocer que todas estas empresas portuarias asentadas en Buenaventura han generado empleo para un parte de habitantes de esta ciudad, al igual que les ha permitido mantener su entorno familiar medianamente satisfactorio.

El problema de estas empresas gira entorno a muchos factores al momento de hablar de la empleabilidad, de los cuales se pueden resaltar dos como los más fundamentales. La tercerización laboral y la discriminación para la ocupación de cargos de mando. Como lo demuestra un informe del ministerio de trabajo llamado. Buenaventura, ciudad puerto de clase mundial Plan local de empleo 2011 – 2015, entre sus apartados sostiene.

Buenaventura es un nodo portuario muy importante en la región, sin embargo, los resultados de las múltiples transacciones y empresas, los ve pasar la población más vulnerable, pero no los retiene, es necesario que la ciudad entre a participar, para lo cual es importante el liderazgo y claridad del sector gubernamental territorial, alcaldía, gobernación, Pacífico colombiano y territorio nacional.

### 3. CONCLUSIONES GENERALES

Con los datos suministrados en la construcción del capítulo número uno, queda evidenciado que el uso de los términos expropiación, desarraigo y despojo tienen un nacimiento y evolución significativa en relación con su aplicabilidad y conveniencia. La función o aplicación de estos conceptos sobre territorios que han pertenecido a particulares por décadas permite conocer la importancia de este trabajo investigativo, en la medida en que brinda insumos conceptuales, teóricos y prácticos relacionarlos con la construcción de la primera etapa del puerto TCBUEN.

Por un lado, y de acuerdo con la enciclopedia Wikipedia, el término desarraigo remite a, la pérdida o corrupción de las raíces sociales y familiares sufriendo la identidad personal un extrañamiento o pérdida de sentido vital, cultural y social. El desarraigo repercute en la vida emocional de las personas y los grupos sociales. Expropiar por su parte, da fe institucionalmente del uso de terrenos o territorios de particulares para el uso o beneficio del bien común. Aunque esta aplicación no es del todo aceptada por la comunidad, su diligencia está legalmente constituida. Como se demostró.

Lo contrario ocurre al momento de hablar del despojo. Esta función no está legalmente constituida, su aplicabilidad es rechazada en doble instancia por ser ilegítima, ilegal o ilícita y por no ser aceptada por la comunidad.

Lo que se quiere puntualizar es el fin incomodo, indebido, perjudicial, e injusto proceso llevado a cabo a través de premisas de modernización. Y como en la actualidad sigue teniendo su aplicación.

De esta manera se puede ver que las categorías expropiar, desarraigo y despojo. Pobreza y discriminación, cuentan con significación y aplicación para diferentes escenarios de la vida, sus efectos causan diversas lesiones y complicaciones socioculturales en las comunidades que lo padece.

El discurso y las acciones afines a la defensa de los derechos humanos; la aparición de distintos grupos sociales y marcos legales como la Ley 70, y con las distintas organizaciones que luchan por el derecho al territorio, se constituyen en una serie de factores que muchos actores externos a las comunidades investigadas han asumido como una “piedra en el zapato” para llevar a cabo proyectos que desde la lógica desarrollista son presuntamente prometedores para el distrito de Buenaventura. De ahí la existencia y aplicación del despojo como acción de hecho, ilegal, violenta para efectuar los distintos proyectos que pudieron haber sido frustrados.

Buenaventura es una ciudad atractiva para la extracción de recursos de subsistencia, no solo subsistencia económica, sino también la riqueza de los recursos naturales que posee el pacífico colombiano. Por la cual ha generado todo tipo de habilidades para el despojo de tierras que han sufrido algunos sectores o barrios de esta ciudad.

En referencia al capítulo dos, se resaltan algunos aspectos que son relevantes a la hora de tener en cuenta lo significativo que es poder conservar el territorio como tradicionalmente lo venían haciendo los habitantes. La llegada de la violencia con actores armados legales e ilegales, y los

proyectos desarrollistas han desestructurado la vida de los habitantes, han acabado con la tranquilidad y las prácticas culturales de los lugareños.

Importante también, mencionar el fenómeno de la migración, es decir, la llegada de gente proveniente de los ríos, veredas y ciudades. Con ello se ha ampliado el perímetro urbano en Buenaventura, pero de manera irregular. Todo un crecimiento caótico que tiende a encubrir el fenómeno del despojo padecido por ciertos habitantes, pues se pasa a considerar que este es el resultado lógico de una dinámica irregular de poblamiento del territorio. En este sentido, este trabajo coadyuva al despertar de conciencias sobre los habitantes de Buenaventura, en especial, a las comunidades que se están viendo afectadas por el despojo de tierras al que se han enfrentado los habitantes de los barrios Inmaculada Concepción y Santa Fe, al igual que hoy lo están viviendo los habitantes de los barrios Punta del Este y Santa Cruz, así como también lo vivirá toda “el área de influencia” que hacen parte de la comuna cinco, con su barrio restante (Miramar).

En el capítulo tres, se presentó un desarrollo teórico e investigativo donde se logró consignar información muy relevante para el propósito general de este trabajo, es así, como se logró demostrar que el despojo de tierras es y ha sido, una práctica desarrollada desde los mismos tiempos de la colonia, en los cuales, sus métodos llevados a cabo en el pasado mostraron su gran potencial al momento de “conquistar” tierras desamparadas. Estos procedimientos que fueron aplicados en el pasado continúan hoy día, solo que sus acciones han mutado para hacerlas mejor aplicables para este tiempo. Si antes se utilizaba la violencia como único método para “conquistar” la tierra; hoy existen diversas formas para esta conquista.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la identificación del impacto de los hechos, se concluye que, es a través del método del engaño cómo se logra alcanzar las metas propuestas por la industria dueña del capital económico, importándoles poco las causas perjudiciales para terceros.

Se concluye también, que el deporte es y ha sido un refugio y oportunidad de superación sicosocial de gran parte de la juventud de la modernidad, por lo tanto, no es bien visto que la desaparición de la única cancha de fútbol que tenían antes de la construcción del puerto TCBUEN, no se le haya resuelto, sabiendo que es por medio del deporte como algunos jóvenes han podido reemplazar problemas de drogadicción, alcoholismo, prostitución, la vinculación a pandillas etc.

Entre los acontecimientos más relevantes que se evidencian en esta investigación y que deberían quedar en la retina del lector, es que las actividades del despojo han venido acompañadas del engaño, de la mentira, de medias verdades y del factor más deplorable y doloroso para una comunidad, que es el uso de la violencia.

El desplazamiento, la desterritorialización, la expropiación, el desarraigo y el despojo. Podrían llegar a verse como sinónimos en su aplicación u/o significación. Sin embargo, se eligió el último como la categoría más o mejor aplicada para el desenvolvimiento de los distintos acontecimientos experimentados y vividos por la comunidad que residió y los que aun residen en estos barrios afectados, por tener los más claros sinónimos al momento de identificarlos.

#### 4. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los instrumentos aplicados para llevar a cabo la investigación del presente proyecto se puede mencionar las siguientes recomendaciones:

- De acuerdo a la percepción que tienen los habitantes de los barrios Punta Del Este y Santa Cruz que, los representantes de este proyecto industrial portuario los engañaron cuando puntualmente se les propuso resarcir los daños causados, entre ellos la mejora de sus viviendas, se recomienda a los habitantes de esta comuna proponerles a la empresa TCBUEN le haga un planteamiento de reubicación teniendo presente los requerimientos legalmente constituidos que se solicitan para llevar a cabo un buen plan de vivienda, y de esta manera la empresa podrá proseguir libremente con la construcción de las otras etapas de este proyecto.
- Teniendo en cuenta las respuestas dadas por los habitantes de la comunidad objeto de estudio, la cual manifiesta la imposibilidad de generar el sustento alimentario como lo hacían antes de que se les fuera usurpada la tierra, o más propiamente el mar de esa localidad de la cual podían obtener dicho sustento e ingresos para cubrir otras necesidades. Se les recomienda a las partes establecer un programa de capacitaciones que redunden en el bienestar de la comunidad para que así, los habitantes puedan emprender proyectos de negocios, y a su vez, ser más competitivos para ser contratados por la misma empresa TCBUEN.
- En la investigación se ha evidenciado la falta de escenarios deportivos y recreativos para la comunidad, por lo tanto, esta es una pérdida que no podrán superarla con facilidad, ya que no cuentan con el único escenario deportivo y de recreación familiar que poseían en la comunidad. Puesto que por este lugar pasó la primera etapa del puerto TCBUN. Por lo tanto, se recomienda que teniendo en cuenta el apartado número uno del plan de ordenamiento territorial, donde sostiene en su inciso; 1.1.1. Definiciones y Normas que Sustentan el Ordenamiento Territorial, sostiene “la manera de hacer una distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo generando de antemano las condiciones físicas para la prosperidad económica, la solidaridad social y en general el bienestar de todos y cada uno de los sectores de la población”. De esta manera se lograría obtener un espacio que albergue un escenario deportivo y de entretenimiento para sus habitantes que se asemeje al espacio natural que ya poseían.

## 5. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Arias, f. (2012) El proyecto de investigación. editorial episteme. Caracas Venezuela. página 24.

Arias, v. et al. (2016) Despojo y antropología hoy. Bogotá, Colombia: aproximaciones al despojo desde Colombia, pp. 7-15. issn: 0486-6525. Tomado de la URL el 5 de septiembre de 2020 de: <https://www.redalyc.org/pdf/1050/105049120001.pdf>

Bajaras, A. (2013). Comprensiones de la comunidad del bajo calima del municipio de buenaventura, sobre las afectaciones socio-ecológicas causadas por la pavimentación de la carretera del proyecto “puerto industrial aguadulce. universidad. Manizales. Colombia. tomado de la URL el 20 de Agosto de 2020: <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/3611/tesis%20ana%20felicia%20barajas%20perea%20-%20copia.pdf?sequence=1&isallowed=y>

Bankia. (2017). ¿qué es zona franca y cuáles son sus ventajas? Colombia. Tomado de la URL el 15 de marzo de 2021 de: <https://www.blogbankia.es/es/blog/que-es-un-zona-franca-y-cuales-son-sus-ventajas.html>

Barragán, MaryLuz. (2017). Pobreza, desigualdad y discriminación en américa latina. Bogotá Colombia.

Becerra y Carmen. (2011). Desplazamiento forzado y despojo de tierras en Chibolo: la comunidad campesina de la vereda El Encanto, que enfrentó la alianza entre el paramilitarismo y los procesos de adjudicación de tierras. ILSA. 2011. tomado de la URL: Chibolo4.pdf (clacso.edu.ar)

Bello, A (2002). La equidad y la exclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en américa latina y el caribe. Tomado de la URL el 20 de agosto de 2020 de: [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/10800/076039054\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/10800/076039054_es.pdf)

Blay, B. (2016). Comunidades locales denuncian abusos de una empresa catalana en el mayor puerto de Colombia. Buenaventura Colombia, Tomado de la URL el 22 de febrero de 2021): [https://www.eldiario.es/desalambre/victimas-desarrollo-olvidadas-colombia\\_1\\_4013952.html](https://www.eldiario.es/desalambre/victimas-desarrollo-olvidadas-colombia_1_4013952.html)

Bund Gard, A. (2013). Expresión del desarraigo en el exilio. Barcelona, España. Tomado de la URL el 25 de agosto de 2020 de: <https://www.raco.cat/index.php/aurora/article/view/274025>

Cancela, R. (2010). Metodología de la investigación educativa: investigación ex post facto. tomado de la URL el 15 de marzo de 2020 de: [https://investigacion-educativa9.webnode.es/\\_files/200000023-dd1fbdf148/significado%20de%20la%20investigacion%20descriptiva.pdf](https://investigacion-educativa9.webnode.es/_files/200000023-dd1fbdf148/significado%20de%20la%20investigacion%20descriptiva.pdf)

Capera, J. (2016) Resocialización y estratificación social: violencia, despojo y hambruna. el caso de Buenaventura. Tomado de la URL el 18 de abril de 2021 de: <file:///c:/users/dell/downloads/articulo-buenaventura.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2008). Memorias y resistencias: iniciativa de las víctimas del conflicto armado en Colombia. Bogotá D. C. Tomado de la URL el 8 de abril de 2020) de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/un-viaje-por-la-memoria-historica/pdf/memorias-y-resistencias.pdf>

Centro nacional de Memoria Historica. (2015). Petróleo, coca, despojo territorial y organización social en putumayo. Bogota. Tomado de la URL el 20 de junio de 2020 de: [Petróleo, coca, despojo territorial y organización social en Putumayo by Centro Nacional de Memoria Histórica - Issuu](#)

Cepeda, I. (2014). Por las sendas del ubérrimo. editorial penguin randon house. Colombia.

Constitución política de Colombia 1991. artículo 58. Colombia



Eldiario.es. comunidades locales denuncian abusos de una empresa catalana en el mayor puerto de Colombia. Madrid. España. 2016. tomado url: [https://www.eldiario.es/desalambre/victimas-desarrollo-olvidadas-colombia\\_1\\_4013952.html](https://www.eldiario.es/desalambre/victimas-desarrollo-olvidadas-colombia_1_4013952.html)

Estupiñán, D. (2016) Más puerto; menos comunidad. Colombia. Tomado de la URL el 25 de marzo de 2021 de: [https://renacientes.net/wpcontent/uploads/2019/03/buenaventura\\_compressed.pdf](https://renacientes.net/wpcontent/uploads/2019/03/buenaventura_compressed.pdf)

García P. (2016). Análisis de la situación social económica del puerto de buenaventura inseguridad y pobreza. Medellín. Colombia. 2016. Tomado de la URL el 15 mayo de 2021): <https://revistas.esumer.edu.co/index.php/mercatec/article/view/165>

Hannah, M. (2018). La oscura historia del despojo. pbi colombia spanis La oscura historia del despojo | PBI Colombia (spanish). Tomado de la URL el 20 de septiembre de 2020 de: [pbi.colombiablog.org](http://pbi.colombiablog.org))

Henao y Amaya (2021). Pobreza y desigualdad Prospectiva 2030. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. Tomado de la URL: <https://co.boell.org/sites/default/files/2021-10/pobreza%20y%20desigualdad%20fn.pdf>

Herrera, A. (2009). La expropiación y las transformaciones del estado. Tomado de la URL el 25 de marzo de 2021 de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=s0188-25032009000300004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0188-25032009000300004)

IIRSA. (2011). Iniciativa para la integración y la infraestructura regional suramericana. Popayán. Colombia. Tomado de la URL el 15 de marzo de 2020 de: <https://www.cric-colombia.org/portal/proyecto-iirsa-el-mega-proyecto-para-el-saqueo-de-america-del-sur/>

EKMR. (2021) Investigación descriptiva: algunos aspectos interesantes a considerar. Publicado por EKMR. tomado de la URL el 20 de octubre de 2021 de:

[https://invest.mundotareavirtual.com/generalidades/investigacion-descriptiva-algunos-  
aspectos-interesantes-a-considerar/](https://invest.mundotareavirtual.com/generalidades/investigacion-descriptiva-algunos-aspectos-interesantes-a-considerar/)

La vanguardia. (2017). El capital de Karl Marx en 7 puntos. Tomado de la URL el 18 de octubre de 2021 de: <https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20170906/47311202383/el-capital-de-karl-marx-en-7-puntos.html>

Larrosa, M. (2013). Historia concisa de Colombia. editorial debate. Colombia.

Loingsigh, G. (2013). La reconquista del pacifico. impresos ediciones. Bogotá Colombia.

Loingsigh, G. (2013). La reconquista del pacífico, invasión, inversión, impunidad. editado por: proceso de comunidades negras. pcn. Bogotá D. C. Colombia.

Machado, T. (2018). Buenaventura es una contradicción. colombiana. Tomado de la URL el 8 de abril de 2021) <https://verdadabierta.com/justicia-transicional/>

Memoria Histórica. (2009). El despojo de tierras y territorios. Bogotá. Tomado de la URL el 19 de mayo de 2020 de: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/el-despojo-de-tierras-y-territorios.pdf>

Manos Unidas. Pobreza en el mundo. España. (2019). Tomado de la URL el 22 de marzo de 2020 de: Pobreza en el mundo | ONG Manos Unidas

Guevara y Pérez (2017). Desplazamientos internos forzados: Un grupo social discriminado. México. Tomado de la URL el 15 de febrero de 2020 de: [https://www.mexicosocial.org/desplazados-internos-forzados-un-grupo-social-discriminado/#:~:text=El desplazamiento interno forzado%2C además, de discriminación tiene un papel](https://www.mexicosocial.org/desplazados-internos-forzados-un-grupo-social-discriminado/#:~:text=El%20desplazamiento%20interno%20forzado%20además,%20de%20discriminación%20tiene%20un%20papel)

IIDH (2010). Pobreza y derechos humanos. San José - Costa rica. Tomado de la URL: <https://www.iidh.ed.cr/multic/defaultIIDH.aspx?Portal=IIDH>

Minsalud. Colombia confirma su primer caso de Covid19. N050. (2020). Tomado de la URL el 22 de junio de 2020 de: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-confirma-su-primer-caso-de-COVID-19.aspx#:~:text=%E2%80%8B%2DLa%20paciente%20acudi%C3%B3%20a,6%20de%20marzo%20de%202020>.

Mira. (2018). Informe final mira: municipio de barbacoas. Nariño. Colombia. Tomado de la URL el 10 de marzo de 2021 de: [https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/assessments/181001\\_mira\\_barbacoas\\_vf.pdf](https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/assessments/181001_mira_barbacoas_vf.pdf)

Moncada, J. (2011). Realidades del despojo de tierras: retos para la paz en Colombia. IPC, Instituto Popular de Capacitación. tomado de la URL el 19 de octubre de 2021 de: [pdf\\_764.pdf](#) (clacso.edu.ar)

Mundabat. (2015). Buenaventura el despojo para la competitividad. Bilbao. España. Tomado de la URL el 19 de mayo de 2020 de: <https://www.mundubat.org/proyecto/informes-de-mundubat-buenaventura-el-despojo-para-la-competitividad/>

Naciones Unidas (año). Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado Los principios Rectores de la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos. Tomado de la URL el 20 de septiembre de 2020 de: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/OHCHR\\_ExtremePovertyandHumanRights\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/OHCHR_ExtremePovertyandHumanRights_SP.pdf)

Núñez J. y Carvajal A. (2014). Como romper trampas de pobreza en Buenaventura. Buenaventura-Colombia. (Pg. 16). Tomado de la URL: [5270.pdf](#) (acnur.org)

Ocampo, m. migración forzada desarraigo y despojo. México. Tomado de la URL el 10 de marzo de 2020 de: [file:///c:/users/dell/downloads/dialnet-presentacionmigracionforzadadesarraigoydespojo-5838878%20\(2\).pdf](file:///c:/users/dell/downloads/dialnet-presentacionmigracionforzadadesarraigoydespojo-5838878%20(2).pdf)

- Ramos, C. (2019). Las desventajas, el despojo y la discriminación por ser indígena o tener piel oscura en México. Tomado de la URL el 15 de abril de 2021: <https://www.animalpolitico.com/2019/08/desventajas-discriminacion-indigena-piel-oscura/>
- Reliefweb, (2021). Colombia Boletín VAM. Tomado de la URL el 18 de octubre de 2021 de: [https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-bolet-n-vam-1-octubre-2021#:~:text=Para%202020%2C%2021%20millones%20\(42.5,a%C3%BA%20no%20se%20encuentra%20disponible.](https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-bolet-n-vam-1-octubre-2021#:~:text=Para%202020%2C%2021%20millones%20(42.5,a%C3%BA%20no%20se%20encuentra%20disponible.)
- Rivero, P. (2017). Guerra de despojo territorial y acaparamiento de tierras. 2017. Tomado de la URL el 10 de mayo de 2020 de: <https://www.alainet.org/es/articulo/188132>
- Rojas, T. (2013). El procedimiento de expropiación por vía administrativa en Colombia. universidad de Medellín. Tomado de la URL el 15 de noviembre de 2021 de: <https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/1184/el%20procedimiento%20de%20expropiaci%3%b3n%20por%20v%3%ada%20administrativa%20en%20colombia.%20an%3%a1lisis%20sobre%20los%20derechos%20del%20arrendatario%20de%20un%20inmueble%20sujeto%20a%20tal%20medida%20administrativa.pdf?sequence=1>
- San jerónimo, L. (2012). La discriminación y el derecho a la no discriminación. primera edición. Tomado de la URL el 20 de septiembre de 2020 de: [http://familiasysexualidades.inmujeres.gob.mx/pdf/2\\_cartilla\\_discriminacion.pdf](http://familiasysexualidades.inmujeres.gob.mx/pdf/2_cartilla_discriminacion.pdf)
- Silva, A. (2020). La reproducción del desarraigo y las identidades colectivas en la vida cotidiana. universidad de los andes. Mérida. Venezuela. Tomado de la URL el 10 de marzo de 2020 de: <https://www.redalyc.org/pdf/705/70511228007.pdf>
- Suarez, L (2017). La política del despojo: el conflicto territorial del pueblo yukpa de la Sierra de Perijá. Edición 1, Venezuela. - ISSN: 2557-0633. Tomado de la URL: La política del despojo: el conflicto territorial del pueblo yukpa de la Sierra de Perijá (Venezuela) (archive.org)

TCBUEN, (2018). Historia. Buenaventura. Colombia. Tomado de la URL el 22 de noviembre de 2019 de: <https://www.tcbuen.com/historia/>

PBI Colombia spanis. (2016). Tierra y territorio buenaventura: el despojo del mar. Tomado de la URL el 22 de noviembre de 2019 de: <https://pbicolombiablog.org/2016/07/29/buenaventura-el-despojo-del-mar/>

Toma, O. (2012). Metodología de la investigación. Tomado de la URL el 20 de octubre de 2019 de: <https://sites.google.com/site/misitioweboswaldotomala2016/home>

Alerta dh. (2020). Puerto Buenaventura. Tomado de la URL el 19 de marzo de 2020 de: <https://alertadh.org/es/caso/tcbuen/>

Tomado de la Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española, actualización 2021. tomado de la url: <https://dle.rae.es/expropiar>

Valladares, C. (2017). El despojo de los territorios indígenas y las resistencias al extractivismo minero en México. ISSN electrónico 1647-0737. Tomado de la URL el 25 de mayo de 2021 de: El despojo de los territorios indígenas y las resistencias al extractivismo minero en México (openedition.org) <https://journals.openedition.org/eces/2291>

Vega, A. (2011). Despojo de tierras campesinas y vulneración de los territorios ancestrales. primera edición. Bogotá d.c, Colombia, isbn: 978-958-9348-51-2. Tomado de la URL el 20 de marzo de 2020 de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r31910.pdf>

Vega, A. (2021). Despojo de Tierras campesinas y vulneración de los territorios ancestrales. Comisión Colombiana de Justicia. ISBN 978-958-9348-51-2. Tomado de la URL el 18 de mayo de 2020 de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r31910.pdf>

Muñoz, V. (año). Pobreza. Tomado de la URL el 20 de abril de 2020 de: Dialnet-Pobreza-5167879.pdf

Victorino, R. (2011). Transformaciones territoriales a partir del abandono y despojo de tierra asociado a la acción de grupos armados caso maría la baja departamento de bolívar. universidad javeriana. Bogotá. Tomado de la URL el 10 de febrero de 2020 de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/1083/cubillosraquelvictorino2010.pdf?sequence=1&isallowed=y>